



Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Sociología

Módulo: Sociología y sociedad

Trimestre lectivo: 24-P

Asesor: Rogelio Martínez Flores

Trabajo de investigación: “El feminicidio en la ciudad de

México desde una perspectiva neutral”

Alumna: Gabriela Pérez Cruz 2203015956

Fecha de entrega: 26-Sep-24

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
El Gobierno liderado por Claudia Sheinbaum argumentó que este periodo fue considerado porque a partir del 25 de noviembre del 2019 fue activada la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México. Es decir, entre enero y abril de 2020 a 2022 , se percibió una disminución del 36 por ciento en las muertes violentas de mujeres, incluidos homicidios.{4}	6
1.1 Acercamiento teórico al Femicidio	10
1.2 La ironía de la libertad de expresión	13
1.3 Movimientos Sociales	16
2.1 Diseño de Instrumentos de Recolección de datos.	18
2.1.1 Entrevistas	18
2.1.2 Mapeo digital	19
2.2 Recolección de la información	19
2.3 Técnicas de análisis	20
3.1 Mapeo digital	20
3.2 Datos y Gráficas	22
3.2.1 LA CDMX LLEGÓ AL PRIMER LUGAR EN DESAPARICIONES	23
3.2.2 Estadísticas de la fiscalía anti-femicidio	24
3.2.3 Estadísticas realizadas a partir de los boletines anuales de la FGJ	26
4.. Datos Directos del Gobierno de la CDMX	27
4.1 Análisis de Entrevistas	30
ANEXOS	39
ANEXO No 1 Ley General de Acceso de las mujeres.	39
ANEXO No. 2 GUIÓN DE ENTREVISTA	42
ANEXO No. 3 Selección de videos:	43
ANEXO No. 4 TRANSCRIPCIONES DE ENTREVISTAS	44
ANEXO No. 5 Elementos de análisis de las entrevistas	52
ANEXO No. 6 Transcripción de videos	60
ANEXO No 7 Desaparición de mujeres en la CDMX 2024	62
ANEXO No 8 boletines Anuales de Fiscalía General de Justicia	63
ANEXO No 9 hoja de cálculo de datos acerca del boletín estadístico	65

INTRODUCCIÓN

Para dar inicio a mi proyecto de investigación, comenzaré destacando el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). Este día no debe ser celebrado, sino conmemorado, ya que representa la lucha por los derechos de las mujeres y recuerda a todas ellas que han sido víctimas de violencia entre las que destacan las desapariciones, los asesinatos, las violaciones, etc.

Ahora bien, la marcha del 8 de marzo como tal, no tiene una fecha específica, pero, en el contexto histórico, en 1975, la Ciudad de México fue la sede para las primeras Conferencias Mundiales de la Mujer auspiciadas por la Organización de las Naciones Unidas. Sin embargo, se dice que en el 2020 en Ciudad de México fue una de las más importantes, ya que se obtuvo un aproximado de ochenta mil mujeres que salieron a marchar todo el recorrido que va desde el monumento a la revolución hasta llegar al zócalo capitalino.

No obstante, el punto importante que será el tema central de esta investigación es el feminicidio en la Ciudad de México, por ello, debemos tener la noción de cuál es su concepto y la historia de la palabra feminicidio. (1)

El concepto de feminicidio se popularizó en el marco de los acontecimientos de Ciudad Juárez. Entre 1993 y 2012 se registraron en Ciudad Juárez más de 700 asesinatos violentos de mujeres, de las cuales la mayoría presentaba evidencias de violencia sexual. En México, la definición de feminicidio señala al Estado Mexicano como principal culpable por su incapacidad de salvaguardar la vida de las mujeres 2. Mediante la visibilización que organismos nacionales e internacionales le dieron a los casos de Ciudad Juárez, así como a la incapacidad del Estado de garantizar una vida sin violencia de género.

Sin embargo, México se convirtió en el primer país del mundo donde se creó una ley que tipificó y criminalizó el feminicidio como un delito específico producto de la violencia feminicida, definida en el Diario de la Federación como la forma más extrema de violencia hacia las mujeres producto de la violación de derechos humanos por conductas misóginas e impunidad que pueden culminar en el homicidio. Cabe recalcar que una vez que los conceptos feministas aparecen en la escena, estos pueden cambiar a los propios movimientos feministas, como es el caso de la historia de la relación entre los feminismos mexicanos y el concepto de feminicidio. (2)

Los movimientos feministas en México han luchado con distintas consignas: derecho al voto y representatividad política, derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, en contra del acoso, la violación, el feminicidio, el racismo y también se han unido a las luchas campesinas e indígenas en contra del extractivismo minero y por la defensa de la vida y de la tierra.

La problemática de las mujeres se ha colocado como una de las agendas prioritarias para los Estados contemporáneos y se está institucionalizando la perspectiva de género, demanda largamente reivindicada. Sin embargo, prevalecen escenarios de inequidad en todos los ámbitos de la vida cotidiana, sustentados en una organización social jerárquica y una cultura política de género que limitan el pleno ejercicio de derechos, que garanticen a las mujeres tener una vida libre de violencias.

En el ámbito de los derechos, constatamos que existen avances importantes en materia normativa a favor de las mujeres a nivel internacional y nacional, contamos con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw, 1979), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Convención De Belém Do Pará, 1994), así como el establecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (instraw,1976) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), creado en 1985, hoy ONU Mujeres.

En el ámbito nacional contamos con el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece el principio por persona, y se señala que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales en la materia, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia a las personas. A ello recae la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Víctimas. Por su parte, el Código Penal Federal en su título decimoquinto, señala los delitos contra la libertad y normal desarrollo psicosexual, se define el hostigamiento sexual, el abuso sexual, el estupro y la violación, estableciendo penas para cada uno de estos delitos. Es decir, contamos con un marco normativo que, por un lado, reconoce derechos a las mujeres y otras normas que

sancionan la violación a los mismos, pero que compite con situaciones concretas en las que la equidad, el respeto a los derechos, la dignidad y la vida libre de violencia sigue siendo asignaturas pendientes. (3)

Este tema fue de mi interés, ya que me intriga saber qué es lo que realmente pasa con los feminicidios en la Ciudad de México, desde la perspectiva del movimiento social que se lleva a cabo el 8 de marzo, es decir, el poder saber qué se necesita o que debemos de hacer nosotras para que podamos ser *escuchadas* y a su vez tener un porcentaje menor de **feminicidios** en cada una de estas manifestaciones, por ello la perspectiva de este trabajo de investigación es poder visualizar que es lo que ha sucedido después de la manifestación, y qué importancia le da la autoridad ANTI -FEMINICIDIO y la sociedad misma.

Es decir, lo que se espera en este trabajo de investigación es diagnosticar si realmente las autoridades correspondientes nos han escuchado sobre todo al marchar, y por lo tanto, que ha ocurrido con los feminicidios, eso se irá desarrollando conforme a la recopilación de datos y fuentes de información.

La importancia de realizar dicha investigación será confirmar si realmente la marcha elusiva del 8 de marzo en la Ciudad de México ha sido tomada en cuenta por las autoridades correspondientes en relación a los feminicidios, ya que por lo visto, cada año lamentablemente hemos visto un aumento de feminicidios, acosos, mujeres desaparecidas, entre otros casos, los cuales deberían de estar disminuyendo por dicho movimiento social, no obstante, por ello me interesa saber el porcentaje real de los feminicidios después de las manifestaciones que realizamos consecutivamente cada 8 de marzo.

Desde este espacio de posibilidad es que se construyeron las siguientes preguntas de investigación:

¿Qué opinión pública y medios de comunicación tienen los feminicidios en la marcha del 8 de marzo en CDMX?

De acuerdo con las redes sociales con el tema del feminicidio podemos encontrar información de todo tipo y de diferentes años, es por ello que no me centraré en todas las

redes sociales, es así como solo me enfocare en la red social llamada TikTok que hare mención en mi metodología.

El Gobierno capitalino destacó que, desde enero de 2020 a abril de 2022, la CDMX ha registrado una **reducción** del **27** por ciento en feminicidios de acuerdo con información del Gobierno de la CDMX y la Fiscalía capitalina.

El Gobierno liderado por Claudia Sheinbaum, argumentó que este periodo fue considerado porque a partir **del 25 de noviembre del 2019** fue activada la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México. Es decir, entre **enero y abril de 2020 a 2022**, se percibió una disminución del 36 por ciento en las muertes violentas de mujeres, incluidos homicidios. {4}

El Gobierno de la Ciudad de México presentó el Plan de Acciones Inmediatas de Atención a la Violencia Contra las Mujeres en cinco ejes fundamentales: *transporte público, espacio público, instituciones de seguridad y justicia, atención a víctimas y campañas permanentes. De acuerdo con la información recabada dentro del informe de la Fiscalía General de Justicia:*

1.- Transporte Público

Para que las mujeres puedan viajar seguras y protegidas en todas las unidades de transporte público de la capital, Metro, Metrobús, taxis y servicios por aplicaciones se realizarán lo siguiente:

- Instalación de Botón de Auxilio –como aplicación telefónica– para usarse, en caso de emergencia, al abordar taxis, microbuses y servicios de transporte contratado por aplicación, vinculado a las cámaras de videovigilancia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), así como a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
- Fortalecimiento de espacios exclusivos para mujeres en el Metro y Metrobús, ya que actualmente no existe la señalización suficiente para diferenciarla de la zona de hombres.
- Mayor iluminación al exterior de las estaciones del Metro.

2.- Espacio Público

Se implementará la estrategia “*Senderos Seguros: Camina libre, camina segura*” en 44 tramos de calles con mayor incidencia delictiva contra mujeres, que consiste en:

- Banquetas iluminadas. Instalación de 20 mil 875 luminarias en diversas calles y avenidas identificadas, a través de las carpetas de investigación, como zonas de mayor violencia hacia las mujeres.
- Se contará con Botón de Auxilio, alerta sonora y cámara del programa “Mi c911e” en los puntos de riesgo.

3.- Instituciones de Seguridad y Justicia

Para rehabilitar espacios de procuración de justicia que garanticen atención rápida, cálida y digna para víctimas de violencia de género, se trabajó en coordinación con organizaciones de mujeres para implementar:

- Seis nuevas agencias del Ministerio Público para que las mujeres víctimas de delitos sexuales reciban atención y acompañamiento de manera íntegra en el proceso de su denuncia.
- Formación integral y mayor capacitación a elementos de la Policía Preventiva, Policía Auxiliar, Policía de Investigación y Ministerios Públicos, para atender la violencia contra las mujeres.
- Auditoría social de procesos de seguridad y justicia donde participarán organizaciones de mujeres.
- Atención a víctimas en el Ministerio Público por especialistas mujeres: Ministerios Públicos, médicas forenses y legistas, psicólogas, psiquiatras, trabajadoras sociales.
- Denuncia digital sin refrendo presencial, principalmente para delitos sexuales.
- La Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia (PGJ), en conjunto con las empresas Facebook y Twitter, atenderán el acoso, amenaza y violencia en internet.
- Además, se enviará a los Congresos federal y local una iniciativa de ley para crear un Banco de información genética de agresores sexuales, a fin de combatir la reincidencia en delitos sexuales.

4.- Atención a Víctimas

- Se fortalecerán las Unidades Territoriales de Prevención y Atención a la Violencia “LUNAS” en las 16 alcaldías con mayor personal especializado y ampliación de horario, donde se atiende de manera íntegra a niñas y mujeres víctimas de violencia de género.

5.- Campañas permanentes

Se iniciará en escuelas la campaña “**No es costumbre, es violencia**”. En octubre, será dirigida a toda la población –principalmente a hombres– para visibilizar, evitar el acoso y violencia hacia niñas y mujeres (5)

Para aproximarnos a las posibles respuestas, propongo los siguientes objetivos:

[1] Describir la situación actual del movimiento social feminista a partir de lo que se publica en diversas fuentes tales como: libros, artículos y documentos oficiales, entre otras.

[2] Caracterizar experiencias que vivieron personas que asistieron a la marcha 8M y que han formado parte de este movimiento social.

[3] Describir las actividades y procedimientos que hacen las autoridades referentes a este tema.

Este proyecto de investigación es de gran utilidad para que cualquier otra persona o entidad interesada en este tema, quiera conocer más sobre ello y a su vez pueda obtener diferentes perspectivas y dar su propio punto de vista. Sin embargo, en la actualidad la mayoría de la sociedad sabe o tiene una idea, pero no todos se han dado a la tarea de conocer lo que realmente significa este movimiento social (sentimiento y emociones que nosotras como mujeres llegamos a vivir).

Ahora bien, si miramos nuestro entorno social podemos apreciar que cada día aumenta de manera drástica la violencia de género, claramente el oportuno y adecuado manejo de esta situación por parte de las autoridades correspondientes, aportaría muchísimas soluciones al círculo social (disminución de feminicidios, igualdad en los derechos de las mujeres, equidad de género, entre otras).

Existen grandes afectaciones sociales y económicas de por medio, aunque sabemos que no existe una sociedad perfecta, se podría conseguir una disminución significativa de las problemáticas sociales si las autoridades correspondientes funcionaran de forma eficaz.

Posterior a ello, podemos proponer un nuevo método de análisis en la estructura social en dado caso de que las autoridades *si* están realizando un trabajo adecuado en la resolución de la problemática social y se cambie la manera tradicional de investigar el problema central.

Todo esto conlleva a una mejora importante en la calidad de vida de los individuos dentro de la sociedad mexicana (las mujeres para ser más específica). Lo que resalta la importancia es que existe un total de 5 mil 908 registros de mujeres en situación de violencia en la Ciudad de México.

1.MARCO TEÓRICO

1.1 Acercamiento teórico al Femicidio

Para introducir el tema comenzare dando una definición relevante por parte de una autora reconocida por dar la primera definición del femicidio;

La definición nos dice según la autora *Russell* que:

“El femicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos tales como violación, tortura, esclavitud sexual, abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual, mutilación genital, operaciones ginecológicas innecesarias, heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en femicidio” (Radford, J. & Russell, D. E. H (1992).

No obstante, menciono la Dra. Julia Monárrez Profesora de la UAM (2016) indicó que el estudio del femicidio en México tiene grandes problemas derivado de la inexistencia de

datos exactos sobre el número de mujeres asesinadas, causas y motivos, relación entre la víctima y el victimario. Es importante mencionar esto porque más adelante se indicarán las estadísticas reales de feminicidios en la CDMX, donde encontraremos ciertas particularidades.

Posteriormente, retomando la definición de la autora Roussell ya mencionada anteriormente, se identificaron diferentes tipos de feminicidio, esto dado que las circunstancias en las que suceden estos delitos cambian de modo de obrar, aunque no cambie la premisa general de “por razones de género”. Sin embargo, me basare en solo dos tipos de feminicidios, a continuación, toda esta información se encontró en la página de la FEVIMTRA:

1.- No íntimo: Es la muerte de una mujer cometida por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación. Por ejemplo, una agresión sexual que culmina en el asesinato de una mujer a manos de un extraño. También se considera el caso del vecino que mata a su vecina sin que existiera entre ambos algún tipo de relación o vínculo.

2.-Sexual sistémico desorganizado. La muerte de las mujeres está acompañada por el secuestro, la tortura y/o la violación. Se presume que los sujetos activos matan a la víctima en un período determinado.

Tipos de violencia contra las mujeres por razones de género

Psicológica: Insultarte; humillarte; celarte; manipularte (amenaza con suicidarse si no continúan con la relación); ignorarte (ley del hielo); revisarle el celular, correo electrónico, redes sociales o bolsa; prohibirte ver a tus amigas, amigos o familiares; impedirte hacer determinadas cosas, ir a ciertos lugares o te exige pedirle permiso; hace comparaciones destructivas; entre otras.

- Física: Jalonearse, pellizcarte, golpearte; podría parecer que es un juego o intentar disfrazarlo como caricias
- Patrimonial: Quitar o destruir tus pertenencias o documentos, amenazar con no darte dinero para los gastos del hogar o destruir los muebles, sacar tus pertenencias de la casa, entre otros.
- Económica: Impedirte gastar cuando quieres o en lo que quieres, obligar a entregar tu sueldo, pagarte menos por ser mujer, entre otros.
- Sexual: Tocarte o besarte de una manera que te hace sentir agredida, obligarte a tener relaciones sexuales (aunque sea tu pareja), utilizar palabras o señas sexuales que te ofendan,

entre otras. • Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Modalidades de la violencia contra las mujeres por razones de género

Violencia familiar: La violencia familiar es un delito, lo comete quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica, a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar.

Violencia laboral y docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Violencia en la comunidad: Es individual o colectiva, son expresiones para someter o intimidar sexual o físicamente a las mujeres por personas conocidas o desconocidas en cualquier espacio público. **Violencia institucional:** Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Violencia política: Es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo. La Ley General en Materia de Delitos Electorales en su Art. 20 Bis tipifica el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Violencia digital y mediática: Es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier

ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. El Código Penal Federal contempla estas conductas en el delito de violación a la intimidad sexual, comete este delito aquella persona que divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad, sin su consentimiento, su aprobación o su autorización. Así como quien video grabe, audio grabe, fotografíe, imprima o elabore, imágenes, audios o videos con contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación, o sin su autorización. (6)

Leyes

Existen leyes de suma importancia, por ello solo se hará notar cuales son sin desvalorarlas en este trabajo de investigación, para que el lector considere cuáles son algunas de esas leyes.

- Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
- Código Penal Federal (7)

1.2 La ironía de la libertad de expresión

La libertad de expresión es un pilar fundamental de las democracias modernas, a menudo celebrada como un derecho inviolable que protege la pluralidad de voces y la crítica al poder. Sin embargo, en su obra, **Owen Fiss (2011)**, un destacado teórico del derecho presenta una perspectiva irónica sobre este principio. A través de su análisis, Fiss ilumina las contradicciones inherentes a la noción de libertad de expresión, evidenciando cómo, en la práctica, este derecho puede ser tanto un instrumento de liberación como una herramienta de opresión.

En primer lugar, Fiss argumenta que la libertad de expresión no es un concepto absoluto. A menudo, se invoca en defensa de discursos que, en lugar de fomentar el debate y la diversidad, perpetúan la desigualdad y la violencia. La ironía radica en que aquellos que argumentan en favor de la libertad de expresión a menudo ignoran las consecuencias de permitir que ciertas voces dominen el discurso público. Esto se traduce en un contexto donde los grupos marginalizados son silenciados, mientras que las opiniones hegemónicas son

amplificadas. Así, la libertad de expresión, lejos de ser un mecanismo de igualdad, puede convertirse en un medio que refuerza las estructuras de poder existentes.

Además, Fiss destaca la paradoja de que, en nombre de la libertad de expresión, se pueden justificar actos de censura y represión. Los discursos de odio y la desinformación se presentan frecuentemente como "opiniones legítimas" que merecen protección. Este fenómeno revela una ironía profunda: el mismo principio diseñado para proteger la diversidad de ideas puede ser utilizado para justificar la limitación de aquellas voces que buscan desafiar el status quo. En este sentido, la defensa de la libertad de expresión puede llevar a la legitimación de actitudes que socavan la propia esencia de la democracia.

Por otro lado, Fiss también señala que la libertad de expresión tiene un papel crucial en la formación de una sociedad informada y crítica. Sin embargo, esta potencialidad se ve obstaculizada por la polarización y la manipulación mediática. La ironía se manifiesta nuevamente cuando el acceso a la información se convierte en un privilegio, donde sólo ciertas narrativas son promovidas y la verdad se distorsiona. De este modo, la libertad de expresión se convierte en un ideal que, aunque aspiracional, a menudo se encuentra atrapado en las redes de intereses económicos y políticos que limitan su verdadero potencial.

Si bien la libertad de expresión es esencial para el funcionamiento de una sociedad democrática, es crucial reconocer que su ejercicio no está exento de tensiones y desafíos. La verdadera libertad de expresión debe ir acompañada de una responsabilidad social que garantice que todas las voces sean escuchadas y que el discurso público no se convierta en un campo de batalla donde las desigualdades se perpetúan.

Opino que la marcha es un movimiento social realmente satisfactorio, ya que cuando tuve la oportunidad de asistir a esta manifestación se respetó mi libertad de expresión, porque me sentí libre, me sentí segura y sobre todo protegida por los demás contingentes de mujeres. Mencione al autor Fiss porque como bien sabemos él nos hace mención que la libertad de expresión es ideal, sin embargo yo lo contradigo ya que al ser parte del movimiento social (8 de marzo) mi experiencia es distinta a lo que el autor piensa.

Retomando al autor **Noam Chomsky (1990)** cabe resaltar que los medios de comunicación no son simplemente canales neutrales de información; en cambio, operan dentro de un sistema que favorece intereses económicos y políticos específicos.

Sin embargo, el autor Chomsky argumenta que la manipulación mediática se produce a través de varios mecanismos clave:

1. Concentración de propiedad

La concentración de los medios en manos de unas pocas corporaciones significa que las narrativas y la información son controladas por un número limitado de actores, lo que reduce la diversidad de opiniones y perspectivas.

2. Intereses comerciales

Los medios a menudo priorizan contenidos que atraen audiencias y generan ingresos publicitarios, lo que puede llevar a una cobertura superficial o sesgada de los eventos, en lugar de un análisis profundo y crítico.

3. Filtrado de la información

Chomsky sostiene que los medios seleccionan qué historias cubrir y cómo presentarlas, lo que crea un "filtro" que puede distorsionar la realidad. Esto significa que ciertos temas, especialmente aquellos que cuestionan el poder establecido, pueden ser ignorados o minimizados.

4. Propaganda y legitimación

Los medios a menudo actúan como agentes de propaganda que legitiman las acciones de los gobiernos y las corporaciones. Esto incluye la promoción de guerras y políticas económicas que benefician a las élites, mientras que se marginaliza las voces de los disidentes o de las comunidades afectadas.

5. Desinformación y control del discurso

Chomsky señala que la manipulación mediática también incluye la difusión de desinformación y propaganda que confunde al público, dificultando la capacidad de las personas para formular opiniones informadas.

Ahora bien, los medios de comunicación son de gran utilidad, ya que es una de las herramientas más usuales hoy en día, que nosotros como usuarios investigamos en cualquier sitio o plataforma para encontrar el tema de nuestro interés. sin embargo, para que estos medios de comunicación le den mucho más importancia como los feminicidios, deberían realmente exponer otro tipo de situación por ejemplo exponer las verdaderas cifras de feminicidios, relatar al menos una historia de alguna mujer asesinada pero sin imágenes para evitar el morbo de la gente, exponer que exigen las mujeres a las autoridades correspondientes, la situación es que los movimientos tomen un sentido tal que la sociedad asigne un valor de preocupación por lo que sucede y con esto llegaremos a una importancia dentro del sector político .

1.3 Movimientos Sociales

Como bien sabemos los movimientos sociales es uno de los temas más relevantes e importantes en nuestra sociedad, por lo que debemos tener la noción de que significa los movimientos sociales y cuál es su papel. sin embargo, mi tema de investigación es considerado un movimiento social ya que es una manifestación de mujeres que salen a marchar por diferentes situaciones, como feminicidios, violencia, entre otras, por ello mencionaré algunos autores que nos hablan de los movimientos sociales y así tener una mayor o mejor claridad del tema a desarrollar.

Si bien, hago mención del autor Sidney **Tarrow** sociólogo estadounidense, (1997) *que define los movimientos sociales como el término “movimiento social” ha sido empleado para explicar un amplio espectro de acciones colectivas en distintos contextos sociales y políticos.*

Esta heterogeneidad ha dado lugar a diferentes enfoques que enfatizan diversos componentes de la acción colectiva. Si bien existen ya balances teóricos y resúmenes exhaustivos que exponen las principales corrientes teóricas en el estudio de los movimientos sociales.

El énfasis se ha colocado en los aspectos menos institucionalizados del sistema, relacionados con situaciones de crisis que dan lugar a momentos de conflictividad, tales como nuevos repertorios de protesta, cambios en la configuración de las elites o la capacidad de respuesta del movimiento a las políticas represivas implementadas por el Estado (**Tarrow, 1997**).

Para tener diferentes perspectivas de la definición del movimiento social es importante retomar a otro autor de la misma época y que son de relevancia para la sociología.

Alain Touraine (1990) define a los nuevos movimientos sociales como conductas colectivas en lucha contra el poder dominante compuestas por tres elementos fundamentales: a) El principio de identidad, según el cual el actor se define por sí mismo, siendo consciente de su organización y práctica conjunta, b) el principio de oposición, referido a la capacidad del movimiento de nombrar a un adversario que surge en el conflicto, tomando conciencia de confrontar otras fuerzas. c) el principio de totalidad, entendido como la capacidad del movimiento para trascender al sistema histórico. (8)

No obstante, para finalizar con este concepto se debe hacer mención de que se dice que los movimientos sociales cuentan con varios efectos significativos en nuestra sociedad, como punto número uno tenemos “el cambio de políticas” el que se encarga de influir la modificación de las leyes y políticas públicas y así poder promover cambios que se reflejan en las demandas que hace la sociedad. Como segundo punto está la “conciencia social” la que se encarga de aumentar la conciencia de los problemas sociales, políticos y ambientales. tercer punto tenemos la “cohesión comunitaria” la cual se dice que fomenta un sentido de comunidad y pertenencia en cualquier miembro de un grupo y así robustecer la solidaridad y cooperación. El punto cuatro es la “transformación cultural” que se encarga de cambiar actitudes desafiando normas establecidas y promoviendo nuevas formas de pensar y actuar. Como punto cinco está la “movilización ciudadana” en la que animan la participación de los ciudadanos en la vida política y social y así fortalecer una involucración mejor en los procesos demográficos. No obstante, como sexto punto está la “resistencia y conflicto” que generan algunas tensiones o conflictos con autoridades o cualquier otro grupo y eso provoca tener enfrentamientos. Finalmente está el punto siete “innovación social” la cual impulsa algunas ideas y enfoques para señalar problemas sociales.

2.METODOLOGÍA

La corriente epistemológica elegida para este trabajo será la fenomenología (son fenómenos colectivos, observables), es decir, el enfoque de la investigación es una determinación de corte cualitativo utilizando entrevistas y mapeo digital, a su vez llevaré a cabo recuperación de información de tipo cuantitativo sobre la problemática de feminicidios.

Conforme a las preguntas y objetivos de investigación, este será un diseño no experimental, en tanto se trabaja en la forma natural se presentan las acciones y eventos que se estudian, tiene un sentido diacrónico ya que se revisarán experiencias y datos de varios años., con un enfoque descriptivo.

Los sujetos de observación serán mujeres que además de haber concurrido a la marcha del ocho de marzo, tienen conocimiento del tema o están directamente relacionadas con la misma problemática, así como diversos documentos estadísticos y algunos videos relacionados al tema.

2.1 Diseño de Instrumentos de Recolección de datos.

2.1.1 Entrevistas

Si bien, como sabemos una entrevista es un intercambio de ideas u opiniones mediante una conversación que se da normalmente entre dos o más personas, para tener un buen diálogo.

No obstante, realizaré una entrevista de tipo estructural ya que es una técnica de selección que se basa en formular el mismo conjunto predefinido de preguntas (y en igual orden) a todos los candidatos, con el fin de que mi entrevista esté lejos de ser improvisada, como consecuencia obtendré una serie de información comparable para su posterior análisis.

Como se mencionó anteriormente se utilizará la técnica de la entrevista, donde tengo contemplado que al menos tres entrevistadas puedan contestar de acuerdo a diferentes perspectivas como: *que haya asistido a la marcha del 8 de marzo en la CDMX, que haya pasado por una situación por la cual ha formado parte de este movimiento social y por último saber si realmente cree que este movimiento social ha valido la pena desde su perspectiva.*

Ahora bien, para el autor *Robert K. Yin (1984)* es una técnica de recolección de datos en la que un investigador hace preguntas a los participantes con el fin de obtener información relevante para su estudio.

En su enfoque, las entrevistas pueden ser estructuradas, semiestructuradas o no estructuradas, dependiendo del grado de formalidad y flexibilidad en las preguntas y respuestas. **(véase la guía de entrevista en el Anexo No. 1)**

2.1.2 Mapeo digital

Primero que nada, elegí la plataforma TikTok porque es una de las redes y medios de comunicación más virales desde el 2019, y que ha sido una gran tendencia porque te permite crear y compartir videos de diferentes duraciones (de 5 segundos hasta 3 minutos), sin embargo, las personas ocupan esta plataforma tanto para ver contenido informativo, divertido u/o cualquier otro entretenimiento y de igual manera para hacer contenido.

Primero me base en poner en el buscador de Tik Tok videos de la marcha del 8 de marzo en la CDMX y conforme iba observando diferentes tipos de videos, encontré unos que hablaban del feminicidio y de la marcha 8M, una vez que seleccione los de mi agrado e interés, me enfoque en prestarles atención y así poder elegir un top 5 que más me interesaron y fueron importantes para mi tema. En este proceso me tomó alrededor de un día y de un tiempo de aproximadamente una hora y media en seleccionar los videos estratégicamente.

2.2 Recolección de la información

En la semana seis y siete del trimestre se llevaron a cabo tres entrevistas, con una duración de entre 20 y 40 minutos cada una, no obstante, se llevarán a cabo de forma remota (vía Zoom) para que las entrevistadas estén con mayor disponibilidad y mejor comodidad al momento de la entrevista y así llevar a cabo el diálogo necesario, posterior a ello se solicitará de su autorización para grabar la conversación y así hacer la transcripción de cada una de sus respuestas.

En el caso del mapeo digital, se buscó la red social denominada TikTok, se procedió a revisar material audiovisual sobre la temática para los últimos cuatro o cinco años y se emplearon los siguientes criterios para la selección de ellos y así poder visualizar la magnitud o la gravedad de los hechos.

En la red se encontraron una gran variedad de videos de relevancia del tema de la marcha donde cada uno de ellos está directamente relacionado, seleccione los videos más representativos de cada aspecto que me servirán dentro de mi tema de investigación (**véase el Anexo No. 2**).

2.3 Técnicas de análisis

En esta parte de la metodología se desarrollará un análisis por algunos autores reconocidos sobre la problemática que nos dará algunas bases para poder enfocar el verdadero problema del trabajo. Así como también, aplicaré una investigación documental mediante una recolección de libros y algunos artículos que estén relacionados con el tema de interés.

Además, utilizaré gráficas y algunas estadísticas para describir el fenómeno del feminicidio en la CDMX en un rango de tiempo desde el año 2018 hasta la actualidad para analizar qué está ocurriendo con la seguridad de las mujeres y cómo ha sido la tendencia estadística de dicha problemática.

3. RESULTADOS Y ANÁLISIS

3.1 Mapeo digital

En la red encontré una variedad de videos de relevancia del tema de la marcha donde cada uno de ellos está directamente relacionado, seleccioné los videos más representativos de cada aspecto que me servirán dentro de mi tema de investigación.

Cada video analizado para este tema tiene como base la cantidad de usuarios que han visualizado el video, dando una relación *“entre más importante sea el video entonces más vistas tendrá y su contenido tendrá un mayor impacto dentro de la sociedad mexicana”*.

Por ello me di a la tarea de buscar videos sobre feminicidios relacionados a la marcha del 8 de marzo en Ciudad de México, después de haber encontrado un top 5 de videos más virales dentro de la plataforma TikTok, la cual es la aplicación número uno de divulgación de todo tipo de información.

El tiempo para la recolección de videos fue de aproximadamente 4 días, ya que existe una gran cantidad de videos asociados a mi tema de investigación, una vez hecho esto tuve un tiempo de análisis alrededor de los 20-30 minutos por cada video dependiendo de su grado de información y complejidad.

A continuación,realicé un análisis cualitativo y cuantitativo de la información que pude obtener gracias a mi mapeo digital.

Es curioso observar que conforme pasa el tiempo se han ido cambiando los objetivos de las feministas diligentes, pero el actual feminismo socialista genera un odio y perjudica al movimiento, he notado dicho descontento entre la sociedad al extremo de decir que las participantes son unas “locas” o revoltosas, entonces es preciso señalar que el feminismo debe modificar su tendencia socialista a un feminismo liberal regido por obtener libertad a través de la igualdad poniendo fin a la crueldad de los hombres hacia la mujeres.

Siempre hemos escuchado a la gente, medios de comunicación transmitir las consecuencias a monumentos después de una marcha del 8 de marzo, imágenes del vandalismo que existe durante el contingente, es decir, se da más importancia a un daño estético que a un daño a nivel social como lo es la violencia de género que existe en la CDMX.

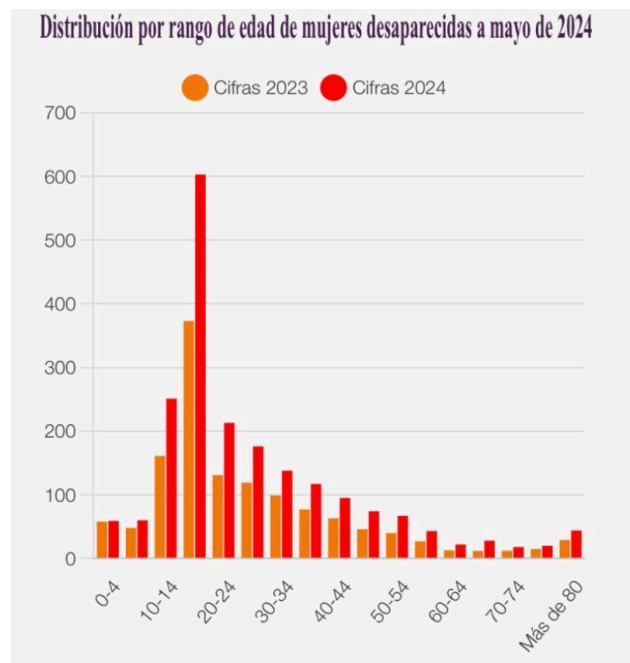
Ahora bien, una vez más nos damos cuenta de la importancia del porque este movimiento toma una importancia gigante dentro de la sociedad feminista del país, las mujeres crecen con una mentalidad de miedo de salir de sus casas y no saber si van a regresar, miedo a que sus familiares han sido agredidas con alguna forma de violencia, miedo a ejercer su derecho de ser libres .Todas la mujeres en alguna parte de nuestra vida hemos pasado por alguna situación de violencia en cualquier contexto: desde viajar en el transporte público hasta estudiar en la universidad.

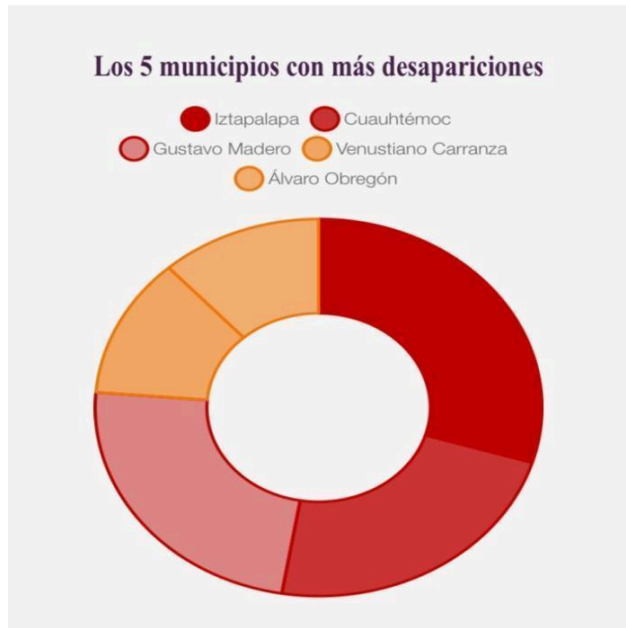
Posteriormente, el actual gobierno de la CDMX (jefa de gobierno Claudia Sheinbaum) se ha centrado en discutir y defender su situación ante la tasa de feminicidios donde se asegura que el nivel es decreciente día con día, además de que se han brindado fiscalías especializadas en dicho delito y se han implementado varias estrategias para resolver la situación para tener cero impunidad y un proceso de investigación más eficiente.

Para finalizar con este análisis de los videos elaborados en el mapeo digital, se dio a notar que se obtienen datos estadísticos del titular del poder ejecutivo del país (Andrés Manuel López obrador), y se menciona una reducción del 35% en la tasa de feminicidios donde no se nos dice la referencia para comprobar si la información es verídica, es fácil hablar de datos cuando se inventan. Una crítica fuerte a dicha información es que de cada 10 mujeres asesinadas en México tan solo 2 son consideradas feminicidios por incumplimiento de una característica en el delito.

3.2 Datos y Gráficas

Notemos que existen gráficos donde podemos observar lo siguiente





3.2.1 LA CDMX LLEGÓ AL PRIMER LUGAR EN DESAPARICIONES

Previo a la gestión de la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum, durante 2018 en la capital se registraron 508 hombres desaparecidos y 285 mujeres. Este fue el primer año en que la Ciudad de México encabezó las tendencias de mujeres desaparecidas a nivel nacional. Un año después, en 2019, la Ciudad de México pasó al cuarto lugar de incidencia entre los estados con más desaparecidos, al reportar 193 casos. Tan sólo por debajo de Jalisco con 242; Tamaulipas con 220 y Nuevo León con 206 mujeres desaparecidas. (9)

Misma tendencia que mantuvo también durante el año pasado. En **2022** la Ciudad de México alcanzó una cifra histórica de mujeres desaparecidas hasta llegar a **559 casos**. Casi dos mujeres al día. Superó al Estado de México, que reportó 370 mujeres desaparecidas, Morelos con 344 y Veracruz 204. Sin embargo, la tendencia a nivel nacional quedó delineada a un pico alto de desaparición entre **mujeres de 15 a 19 años de edad**.

Pese a la magnitud de mujeres desaparecidas en la Ciudad de México, las autoridades mantienen una política de **invisibilización** del fenómeno, asegura en entrevista con **EMEEQUIS** la Dra. **Rita Canto Vergara**, investigadora y activista por el derecho a no desaparecer

Tenemos ausencia de transparencia, no tenemos datos fiables acerca de cuántas carpetas de investigación hay abiertas por el delito de desaparición. Tanto en la Fiscalía como en la Comisión de Búsqueda. **Hay opacidad en los datos** y eso ha sido una de las primeras formas en las que es posible invisibilizar por parte de la administración”, afirma Canto, quien además fue candidata ciudadana por la titularidad de la Comisión Nacional de Búsqueda de la Ciudad de México

“Han pasado tres o cuatro personas al cargo de la Comisión de búsqueda. La ley estipula que al año de mandato se tiene que rendir un informe ante el Congreso de la Ciudad de México, pero nunca ha sucedido. Casualmente siempre terminan renunciando antes de que tengan que rendir cuentas”, afirma Rita Canto. (2016)

Es importante mencionar la desaparición de mujeres porque solo existen dos opciones: el caso de trata de blancas o feminicidio. Entonces si imaginamos que existe un porcentaje de mujeres desaparecidas que son asesinadas es muy probable que no exista delito que perseguir al no tener pruebas suficientes (sin cuerpo no hay delito). (9)

3.2.2 Estadísticas de la fiscalía anti-feminicidio

Para comenzar con una parte importante que le da argumento al trabajo modular, investigue a fondo esta parte estadística en la página de la fiscalía general de la república durante un periodo de tiempo de 6 años atrás para ajustar un espacio temporal grande para poder caracterizar el fenómeno de forma más abrupta.

Para no perder coherencia con lo que quiero destacar de cada investigación anual por periodo de tiempo, comenzaré mencionando que ocurre en la actualidad, el gobierno de la CDMX a partir del 2018 comenzó a definir un nuevo delito llamado *Feminicidio*, donde ya sabemos se deben contar con ciertas características dictaminadas por la fiscalía general de justicia para ser nominado de dicha forma. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;

1. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
2. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
3. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
4. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
5. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
6. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.”

Existen diferentes formas de que una violencia contra la mujer no entre en este delito y se considere como homicidio Doloso, lo que no tendría coherencia la misma existencia de la definición del feminicidio.

Además de que existe una probabilidad de que la mayoría de las mujeres desaparecidas entren en una cifra más de la estadística del feminicidio, pero “sin cuerpo no existe un delito que perseguir”.

De acuerdo con la información recabada se realizaron las siguientes gráficas que presentan la tasa de feminicidio en la CDMX. En los Anexos se presenta el historial de cada informe anual impartido por la fiscalía general de Justicia.

Nota: Se realizó una revisión por parte de autoridades de transparencia INFOMEX, pero existieron muchas irregularidades y dificultades para obtener la solicitud de información acerca de Feminicidios.

También se realizó una solicitud directa a la Fiscalía anti-Feminicidios donde tampoco existió respuesta a los correos electrónicos.

Una vez dentro de la página de la fiscalía general de Justicia encontré una cantidad grande de boletines anuales que confirman los datos oficiales de todo tipo de delitos cometidos en la CDMX, en especial los Femicidios. (ver Anexo)

Con los datos ajustados por año llegué a la edificación de las siguientes gráficas:(10)

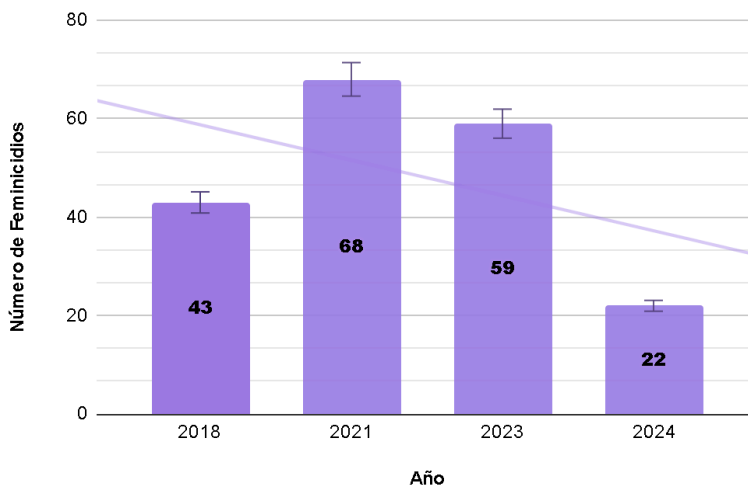
3.2.3 Estadísticas realizadas a partir de los boletines anuales de la FGJ

Gráfica 1: Número de feminicidios por anuales para el periodo 2018;2020;2023;2024.

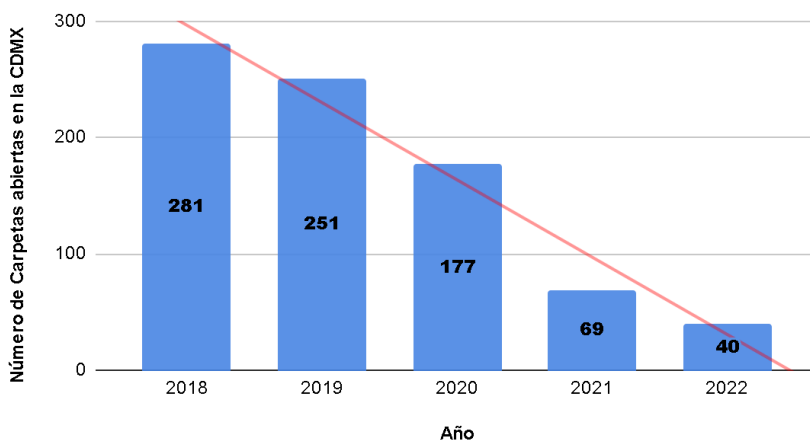
Responsable: Gabriela Perez Cruz fecha de elaboración:01/09/24

Fuente: Boletines Anuales FGJ

Estadística Anual de Femicidios en CDMX



Incidencia Delictiva Anual CDMX



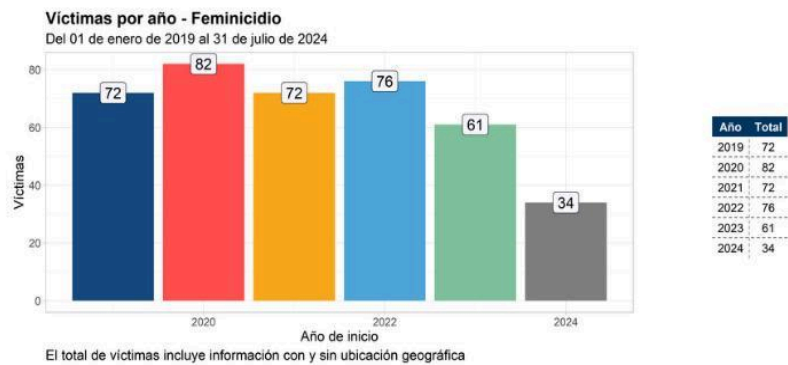
Gráfica 2: Número de incidencia delictiva (carpetas de investigación asociadas a un delito de Femicidio). Gabriela Pérez cruz 01/09/24

Cabe aclarar que todas estas gráficas fueron realizadas mediante una hoja de cálculo en Excel para el mejor uso de números, la información recabada en cada gráfica en teoría debe ser el valor real de la cantidad de feminicidios dentro de la CDMX.

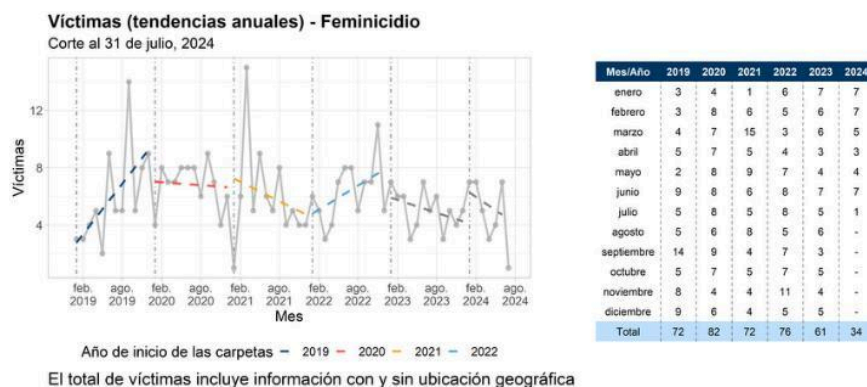
4. Datos Directos del Gobierno de la CDMX

Suena extraño que exista una gran cantidad de cifras acerca de los feminicidios dentro de la CDMX, a continuación, plasmare las gráficas que son emitidas directamente por parte de la Fiscalía FEVIMTRA:

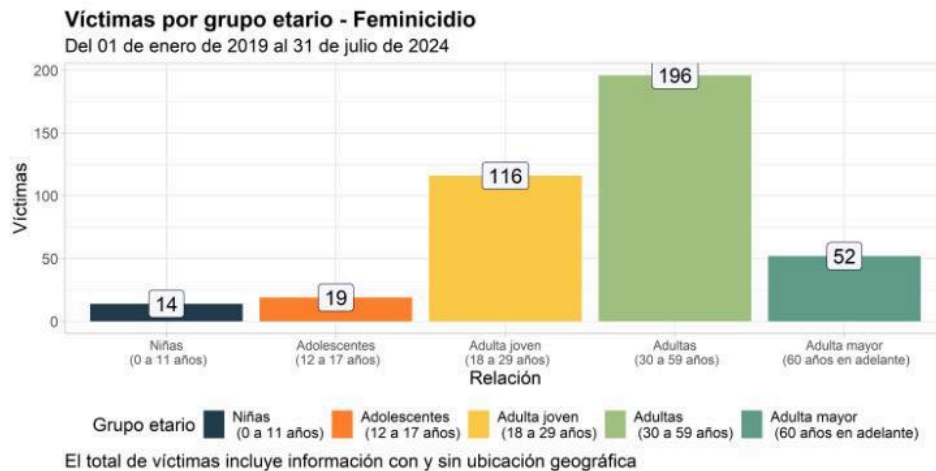
Víctimas anuales



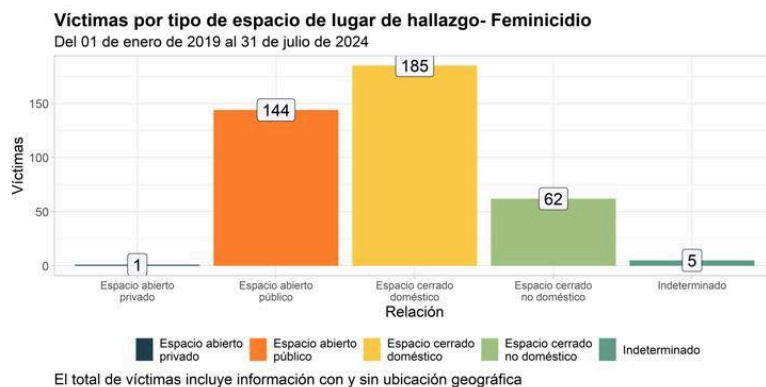
Tendencias anuales



grupos etarios



Comparación por tipo de espacio de lugar de hallazgo



Ahora bien, realizaré el análisis de cada gráfica respectivamente.

Gráfica de víctimas anuales

El mayor número de femicidios se da en el año 2020 llegando a 82 mujeres asesinadas, podemos notar que la recta cae abruptamente a 34 femicidios del año 2024 el cual aún no ha terminado. De aquí viene el famoso comentario de que en el actual gobierno disminuyó el índice de femicidios en un 35%. Pero de ser así en qué año se alcanzaron 94 femicidios.

Tendencias Anuales

Aquí deberíamos observar una tendencia a la gráfica realizada por mis datos encontrados dentro de los boletines de la FGJ, deberíamos observar coincidencia entre ambas gráficas, retomando la (Gráfica 1) podemos sintetizar la información en la siguiente tabla:

2019	2020	2021	2022	2023	2024
72 feminicidios	82 feminicidios	72 feminicidios	76 feminicidios	61 feminicidios	34 feminicidios

Es aquí donde me llevo la sorpresa de que para la Fiscalía existe un mayor número de feminicidios que no se encuentran dictaminados en sus boletines anuales:

2018	2021	2023	2024
43 feminicidios	68 feminicidios	59 feminicidios	22 feminicidios

Para ser más clara he denotado por colores los datos que deberían coincidir, que claramente no es así, ¿A quién debemos creer? si ambos datos son de la misma fiscalía general de justicia. Este problema coincide con lo mencionado por autores anteriores que hablan acerca de la opacidad de los datos.

Grupos Etarios

La división de feminicidios se da por edades donde podemos encontrar que el mayor índice de dicho delito se da a una edad de 30-59 años, en segundo lugar, tenemos a las víctimas de 18-29 años y por último a niñas menores de 11 años de edad.

Comparación por tipo de espacio de lugar de hallazgo.

Separamos estadísticamente el espacio o lugar del feminicidio donde la mayor cantidad de cuerpos hallados la podemos observar donde el asesinato es dentro de un espacio cerrado domestico (casa, departamento), y le sigue un espacio abierto público (parque, una plaza), aunque debe causar ruido el espacio indeterminado, porque no entiendo a que se refieren con lo de espacio indeterminado.

4.1 ANÁLISIS DE ENTREVISTAS

Con esta técnica de análisis de la sociedad iré desarrollando cada resultado que se obtuvo en cada pregunta solicitada.

De acuerdo con las tres entrevistas que se realizaron por vía zoom para comenzar llegamos al resultado de que en la primera pregunta que se planteó, las mujeres al marchar están buscando que exista una mayor visibilidad de movimiento para lograr una reducción del efecto machista dentro de la sociedad. Las mujeres en conjunto quieren que la población sea consciente de la violencia de género que existe en el país, que se tome en cuenta a partir de la perspectiva histórica de los derechos de las mujeres feministas y que dicha marcha sea una manifestación política real y no solo un performance con fines políticos.

Posteriormente en relación con la segunda pregunta queda claro que las mujeres están marchando año tras año para levantar la voz por cada una de las mujeres del país, poner en práctica todos los derechos que hemos construido a lo largo de los años y por los que nos faltan, por las que ya no están, sí por nuestro género, además de impulsar los procesos de participación política de las mujeres y de poblaciones como jóvenes. En mi opinión respecto a esta respuesta, las ocasiones que he asistido a la marcha, yo marché por mis derechos que tengo y que debo ejercer, por la igualdad de género, por no sufrir ni pasar ningún acoso o algún otro tipo de violencia.

Las tres entrevistadas coinciden en que si ha valido realmente la pena cada manifestación que se lleva a cabo cada 8 de marzo en la ciudad de México, debido a que se aprecia la visibilización de este movimiento social, donde cada mujer toma conciencia de sus derechos, además las mujeres no pierden la esperanza en obtener nuevos beneficios y/o solución a sus problemas tras cada marcha, el interés político se ve en aumento debido a la cantidad de mujeres que se van uniendo año con año, esto es importante para que el movimiento tome un grado de relevancia en la situación del país.

Como bien sabemos vivimos en una sociedad llena de mucha violencia en todos los sentidos, y de igual manera contamos con un gran número de mujeres desaparecidas, y también que han sido víctimas de feminicidio, por lo tanto las tres mujeres entrevistadas coinciden en que a lo largo de su vida han pasado por un acoso en el transporte, no obstante una de las tres

entrevistadas menciona que lamentablemente han pasado por casi todos los tipos de violencia, como: acoso laboral, violencia sexual, violencia verbal, violencia psicológica, violencia económica violencia comunitaria e incluso violencia institucional. Cabe mencionar que estos casos que han sufrido y pasado no solo estas tres personas entrevistadas nos confirman que vivimos realmente seguras, ni con libertad y eso da por entender que nosotras como mujeres vivimos con menos derechos y no es una igualdad de género, que quiere decir, que por ser mujeres no contamos con los mismos derechos que todos deberíamos de tener (equidad).

De las tres mujeres entrevistadas dos si procedieron a realizar una denuncia ante la fiscalía, pero por ser largo el proceso y por la edad que presentaban en ese entonces no procedieron a continuar con la denuncia ya que era una situación difícil para esas personas contar una y otra vez su situación a su corta edad; Ahora bien, en relación a la tercer mujer entrevistada ella si procedió a todas y cada una de las situaciones que sufrió, por lo que mencionó que ha terminado en denuncias administrativas y en denuncias judiciales e incluso en el MP, y al parecer si fue determinada su carpeta de investigación.

En relación a cómo es el sentir de las mujeres que marchan en esta manifestación dentro de la ciudad de México, en particular las mujeres entrevistadas, se sienten libres, se sienten ellas mismas, se sienten como mujer, como mujer mexicana, como mujer sujeta de derechos, sin ningún miedo de ser criticadas de cómo están vestidas, que incluso pueden llegar a usar una prenda muy corta y no serán acosadas, porque el mismo círculo de mujeres hace que se sientan seguras y libres, es así como ellas se identifican al formar parte de esta manifestación.

Posterior a ello, marchan por sus hijas, por sus abuelas, hermanas, quienes han sido un ejemplo de lucha y de fuerza para levantar la voz. No obstante, una de ellas mencionó que ella asiste a esta marcha porque le interesa generar procesos de ciudadanía de las mujeres, que las mujeres conozcan sus derechos, participen activamente en la exigencia de sus derechos que se vuelvan sujetas de derechos y que hagan acciones sociales políticas públicas para la garantía de sus derechos, y es por eso que participa.

Previo a todo esto de que los feminicidios disminuyeron en base a las autoridades, mencionan las entrevistadas que se debe empezar desde tener una educación desde casa, tener más valores, tener más cultura, tener mayor prevención, crear sanciones que realmente sean justas

para que los violentados no queden impunes, es decir, que se implementen las políticas no en materia de prevención de atención y de no repetición, de reparación del daño la aplicación del enfoque diferencial que marca derechos humanos, en materia de la población mujeres y esto a su vez traerá consigo la erradicación de la violencia de género. porque como bien menciona una de las entrevistadas, es de que las autoridades no solo tengan la obligación de hacer que los feminicidios disminuyan, sino que tienen que radicarse.

Ahora bien, lo que harían estas mujeres para que no existiera este tipo de situaciones ya mencionadas anteriormente, implementar en los servicios más básicos, por ejemplo, en los proyectores de lo seguro, más cámaras de vigilancia, más centros de ayuda en las noches, brindar una mejor educación, porque se inicia desde casa, e incluso una de ellas propone lo que es hacer su trabajo como funcionaria pública, es decir, aplicar las políticas de acuerdo con los derechos humanos.

Con base a las respuestas de la penúltima pregunta, las entrevistadas mencionan que la idea del machismo y la misoginia está tan arraigada que no ha podido sobresalir, entonces es más por eso que entre más avanzamos como que los hombres disminuyen su conocimiento, por la falta de atención de las autoridades, sin embargo, una de ellas menciona que no se han integrado las políticas adecuadas en todos los espacios que tendrían que desarrollarlos, poder entender este problema analizarlo llevarlo a un análisis crítico y generar las políticas que permitan la erradicación de la violencia contra las mujeres y sobre todo radicar los feminicidios y no incremente.

Finalmente cerramos con la última pregunta, la cual las tres entrevistadas coinciden en que si ha valido la pena las manifestaciones a las que asistimos o frecuentamos cada año en la ciudad de México, es decir por los logros obtenidos en todo este tiempo, por ejemplo una de ellas mencionó en la entrevista que si cree que hemos sido escuchadas y dio el ejemplo de la ley Ingrid que se hizo gracias a las marchas que manifestaron su desgracia a través de las fotos, así como también dijo de la ley Olimpia, entre otras, y mencionó que alzamos la voz para tener los derechos que nos pertenecen.

CONCLUSIÓN

A modo de cierre de este trabajo de investigación, podemos observar que la definición del feminicidio es correcta porque la población la toma en cuenta y le da una importancia social,

pero en el caso de la seguridad, sabemos que no es la mejor en especial en la CDMX, ya que como bien se analizó anteriormente, vemos que los feminicidios no han disminuido, por lo tanto eso indica que la autoridades (Fiscalía General de Justicia) como tal no le da una solución del todo a esta problemática, y lo que han hecho no ha servido de mucha ayuda como, poner abogadas para las mujeres, refugios y es decir, las leyes mantienen una impunidad ante los agresores, el tiempo de resolución de las carpetas de investigación es demasiado largo, entonces la ley si es aplicable pero el tiempo de atención es lento.

Ahora bien, tome diversas fuentes de información como lo son: libros, artículos y documentos. donde se logró encontrar algunos documentos que preservan información que vale la pena mencionar porque establecen conceptos importantes como el Feminicidio, movimientos sociales y la libertad de expresión, de tal forma que me ayudaron a comprender realmente qué papel juega la marcha como movimiento social en los medios de comunicación.

Además, cada persona que se manifieste por sus derechos durante la marcha del 8 de marzo tendrá diferente índole o pensamiento de acuerdo a sus intereses o motivación, se adquiere un espacio de heterogeneidad, donde el motivo de la marcha hace que exista una homogeneidad dentro del fin que buscan realizar “una mujer mexicana que pueda vivir libre de cualquier tipo de violencia, en cualquier espacio a cualquier hora”.

El movimiento feminista aumenta cada año, podemos ver información que nos menciona que se suman más personas al movimiento inclusive hombres, aunque los medios de comunicación traten de demeritar el movimiento con sus documentales o noticias en contra con un pensamiento liberal, existen personas que tienen su propio pensamiento que continúan apoyando esta manifestación.

Es triste saber que la mayoría de las mujeres que asisten a la marcha han sido violentadas de cualquier tipo de violencia y no existe una mujer que al menos no haya pasado por una situación de violencia, ya sea acoso o cualquier otra.

En relación con las entrevistas que realicé para esta investigación, como conclusión puedo decir que me fue de gran utilidad, por lo que aprendí y conocí más sobre el tema, posterior a ello, cada una de mis entrevistadas se dieron el tiempo necesario para sentirse en confianza,

contarme su experiencia y las situaciones por las que han vivido y sufrido, así mismo, el poder decirme el motivo del por qué marchan y qué emociones sienten al formar parte de este movimiento social. Notemos que solo tome en cuenta un pequeño grupo de mujeres que coinciden en algunas emociones motivacionales, entonces puedo suponer que la marcha 8M como conjunto de observación compartirá las mismas sensaciones.

En general yo como mujer y como las demás mujeres marchamos por una mejor seguridad, por ser libres sin necesidad de que un día salgan y alguien las acose, por poder vestirse como quisieran sin que alguien las critique o las señalen, salir y regresar bien a su casa, sentirse seguras en cualquier tipo de transporte público y de igual manera que sean tomadas en cuenta y que tengan los mismos derechos. Es decir, nadie tiene el derecho a quitar una vida, cualquier problemática tiene una resolución libre de violencia.

En conclusión, es necesario tomar medidas sobre el tema como miembros de la comunidad, la estructura social de la CDMX está regida por un pensamiento Machista, creo que una forma directa de evitar cualquier tipo de violencia de género es educando a nuestras futuras generaciones, que crezcan sin una directriz donde el hombre tenga mayor valor sobre la mujer mexicana, es necesaria una reestructuración del tejido social.

Algo importante que se debe tomar y que a mi parecer no me agrada es que los medios de comunicación tienen un atención a incentivar a la violencia, hay diferentes maneras de evitar el comportamiento violento del tejido social por pequeñas acciones, pero que en conjunto darían un gran cambio a la estructura social, por ejemplo no ponerlas imágenes explícitas de la situación de violencia o feminicidio que se está presentando, sino que solo especificar el caso de lo que le paso a la víctima y no exhibir su identidad y no solo enfocarse en el morbo para tener un mejor rating como lo suelen hacer todos los de los medios de comunicación, para tener una mejor venta.

Por otra parte, es importante recalcar, que existen grandes afectaciones sociales y económicas de por medio. Aunque sabemos que no existe una sociedad perfecta, se podría conseguir una disminución significativa de las problemáticas sociales si las autoridades correspondientes funcionaran de forma eficaz. La implementación de políticas públicas adecuadas y la correcta aplicación de la ley son fundamentales para abordar cuestiones como la violencia de género, la desigualdad salarial y la falta de acceso a servicios básicos. Además, la educación y la

concienciación social juegan un papel crucial en la transformación de las actitudes y comportamientos hacia las mujeres. Solo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado entre gobierno, sociedad civil y sector privado, se podrá avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

Para finalizar me gustaría que este tema de investigación se ampliará más en el sentido de poder contemplar los meses que faltan por concluir el año y poder a su vez tomar en cuenta que lamentablemente vivimos en un país donde hay una mayor cantidad de violencia, feminicidios y otras problemáticas, que deben solucionarse y darle la gran importancia necesaria para que de preferencia se radiquen y no exista más de este tipo de situaciones. Algo que es importante mencionar es que si alguien desea continuar con esta investigación puede basarse con las gráficas realizadas por mi cuenta y determinar realmente qué tendencia tiene los feminicidios en la CDMX durante este gobierno.

BIBLIOGRAFÍA

- Así fue la primera marcha del 8M en la CDMX. (2024). recuperado septiembre 19, 2024, de www.milenio.com
- (2) Breve historia conceptual del feminicidio. (2024). recuperado septiembre 19, 2024, de cultura.nexos.com.mx
- (3) ¿En qué me beneficia el principio pro persona? (2024). recuperado septiembre 19, 2024, de www.gob.mx
- (4) Feminicidios en CDMX: estas son las cifras desde la activación de la alerta de género – El financiero. (2022, March 25). El Financiero. Retrieved septiembre 19, 2024, from <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2022/05/25/feminicidios-en-cdmx-estas-son-las-cifras-desde-la-activacion-de-la-alerta-de-genero/>
- (5) Presenta Gobierno de la Ciudad de México Plan de Acciones Inmediatas para atender la violencia contra las mujeres. (2019, August 28). Gobierno De La CDMX. Retrieved septiembre 5, 2024, from <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presenta-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-plan-de-acciones-inmediatas-para-atender-la-violencia-contra-las-mujeres>
- (6) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007). Fiscalía General de Justicia. revisado septiembre 8, 2024, from <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- (7) FEVIMTRA. (2024). Fiscalía General de Justicia. Retrieved September 8, 2024, from <https://fgr.org.mx/swb/FGR/FEVIMTRA>
- (8) Estudios sociológicos sobre los movimientos sociales: enfoques teóricos, problemática y agendas de investigación. (2016, septiembre 21). Estudios Sociológicos Sobre Los Movimientos Sociales: Enfoques Teóricos, Problemática Y Agendas De Investigación. Retrieved Septiembre 9, 2024, from <https://www.redalyc.org/journal/122/12249087001/html/>
- (9) CUANDO LA CDMX SE CONVIRTIÓ EN EL EPICENTRO DE LA DESAPARICIÓN DE MUJERES. (2023, January 31). EME EQUIS. Retrieved Septiembre 11, 2024, from <https://www.google.com/url?q=https://m-x.com.mx/investigaciones/cuando-la-cdmx-s>

e-convirtio-en-el-epicentro-de-la-desaparicion-de-mujeres/&sa=D&source=docs&ust=1727131688948878&usg=AOvVaw2pusppyU6sf-JW_i6IEfhF

- (10) Atlas de Femicidios. (2024). Fiscalía General de Justicia. Retrieved Septiembre 13, 2024, from <https://atlasfemicidios.fgjcdmx.gob.mx/estadistica.html>
- (12) • Russell, D. E. H. & Harmes, R. A. (2001). Femicide in global perspective. New York: Teachers College Press.
- (13) Mc Adam, Dough; Mc Carthy, John y Mayer Zald ed. 1996. Comparative perspectives on social movements. Cambridge University Press. Reino Unido

ANEXOS

ANEXO NO 1. LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es un marco jurídico en México que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Esta ley, promulgada en 2007, establece políticas públicas y mecanismos para garantizar que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia en todas sus formas. A continuación, se destacan algunos de sus aspectos más relevantes:

1. ****Definición de violencia****: La ley reconoce diversas formas de violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, así como la violencia en el ámbito público y privado.
2. ****Derechos de las mujeres**** Se establece el derecho de las mujeres a vivir sin violencia y a recibir atención y protección por parte del Estado. La ley también contempla el derecho a la justicia y a obtener reparación por los daños sufridos.
3. ****Prevención y atención**** La ley promueve la implementación de programas de prevención y atención integral para las víctimas de violencia, así como la capacitación de servidores públicos en temas de género y derechos humanos.
4. ****Mecanismos de protección**** Se establecen medidas de protección para las mujeres que se encuentren en situación de violencia, incluyendo órdenes de protección y el acceso a refugios temporales.
5. ****Coordinación interinstitucional****: La ley establece la necesidad de coordinación entre distintas instancias del gobierno y organizaciones de la sociedad civil para abordar de manera integral la violencia contra las mujeres.
6. ****Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**** Se crea un sistema que busca articular acciones entre diferentes niveles de gobierno y sectores de la sociedad para garantizar el acceso a una vida libre de violencia.

7. **Investigación y sanción**: La ley establece la obligación de investigar y sancionar la violencia contra las mujeres, promoviendo un enfoque de género en los procesos judiciales.

8. **Sensibilización y educación**: Se promueve la educación en derechos humanos y género para sensibilizar a la sociedad sobre la violencia contra las mujeres y fomentar la igualdad.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es un paso importante en la lucha contra la violencia de género en México, aunque su efectividad depende de la implementación adecuada y el compromiso de las autoridades para garantizar su cumplimiento.

La marcha del 8 de marzo en la Ciudad de México (CDMX) es un evento significativo que reúne a miles de mujeres y aliadas para demandar derechos, igualdad y un alto a la violencia de género. Su poder de acción en las decisiones gubernamentales se puede evaluar desde varias perspectivas:

1. **Visibilización de la problemática** La marcha del 8 de marzo logra visibilizar la violencia de género y otras injusticias que enfrentan las mujeres, generando un amplio debate público y mediático. Esta visibilización puede presionar a las autoridades para que tomen en cuenta estas problemáticas en sus agendas.

2. **Movilización social** La magnitud de la participación en la marcha demuestra un fuerte movimiento social que exige cambios. Esta movilización puede influir en la percepción de los gobernantes sobre la urgencia de implementar políticas y programas que aborden las demandas de las mujeres.

3. **Influencias en políticas públicas** La presión social generada por la marcha puede traducirse en compromisos por parte de autoridades para crear y fortalecer políticas públicas en materia de igualdad de género, prevención de la violencia y acceso a la justicia.

4. **Interacción con el gobierno** En algunos casos, las marchas han llevado a la creación de espacios de diálogo entre las organizaciones de mujeres y el gobierno, lo que puede resultar en la formulación de propuestas y la implementación de acciones concretas.

5. ****Desafíos y limitaciones****A pesar de su impacto, la capacidad de la marcha para generar cambios concretos en las políticas gubernamentales puede verse limitada por factores como la falta de voluntad política, la resistencia institucional y la desatención de las demandas a largo plazo.

6. ****Efecto a largo plazo****Aunque los cambios inmediatos pueden ser difíciles de medir, la marcha del 8 de marzo ha contribuido a un cambio cultural y social más amplio, promoviendo la discusión sobre los derechos de las mujeres y la necesidad de una sociedad más equitativa.

En resumen, la marcha del 8 de marzo en la CDMX tiene un poder de acción significativo al visibilizar las demandas de las mujeres y presionar a las autoridades. Sin embargo, la efectividad de este poder depende de la respuesta del gobierno y de la continuidad del compromiso social para abordar las problemáticas de género.

ANEXO No. 2. GUIÓN DE ENTREVISTA

1.- ¿Tú como mujer qué esperas de la marcha del 8 de marzo?

2.- ¿Por qué razón marchas?

3.- ¿Crees que realmente vale la pena esta manifestación que se lleva a cabo cada año y por qué?

4.- ¿Has pasado o vivido alguna situación de este tipo, como violencia, acoso, o cualquier otra?

5.- ¿En caso de que sea cierto en alguna de ellas tomaste alguna medida para ser escuchada o a qué instancias de autoridades acudiste?

6. ¿Tú al marchar cómo te identificas en ese momento?

7. ¿Por qué razón quisiste o fuiste parte de esta manifestación?

8. ¿Tú como mujer qué crees que debería de hacer las autoridades para que los feminicidios disminuyan?

9.- ¿Si tú pudieras hacer algo para que no existiera este tipo de situaciones, que es lo que harías?

10- ¿Por qué crees que los femicidios van incrementando?

11.- ¿Crees que realmente hemos sido escuchadas o han sido tomadas en cuenta nuestra forma de manifestarnos, y por qué?

ANEXO NO. 3. SELECCIÓN DE VIDEOS:

Video 1(TikTok Los súbditos de Milei) <https://vm.tiktok.com/ZMrqUBVR7/>

Video 2 (TikTokQue feo se ve México) <https://vm.tiktok.com/ZMrqUaYw4/>

Video 3 (TikTok ¿por qué marchas?) <https://vm.tiktok.com/ZMrqU2N84/>

Video 4 (TikTok los feminicidios disminuyeron en cdmx)
<https://vm.tiktok.com/ZMrqUXdxB/>

Video 5 (TikTok el financiero) <https://vm.tiktok.com/ZMrqUUJpH/>,

Mismos que se han revisado frecuentemente de tres a cinco veces-para familiarizarme y poder analizarlos posteriormente.

ANEXO No. 4. TRANSCRIPCIONES DE ENTREVISTAS

Entrevista 1 Frida de 23 años, estudia arquitectura en el Tecnológico de Tláhuac.

G: 1.- ¿Tú como mujer qué esperas de la marcha del 8 de marzo?

F: La visibilidad de movimiento a través de los cantos, a través de las marchas, a través de los bailes, que se haga un efecto ante el machismo, ante la misoginia, obviamente que con una marcha no se va a terminarlo, pero sí se va a hacer más visible y creo que año con año se ha hecho más visible y se han hecho un poco más de ruido en las noticias, en las redes sociales y sí por eso más que nada.

G: 2.- ¿Por qué razón marchas?

F: Yo marcho por mis derechos, macho por las mujeres desaparecidas, marcho por mi abuela, marchó por mis antepasadas, macho por mi mamá y marchó por todos los que se ha podido realizar todos los derechos que hemos construido a lo largo de los años y por los que nos faltan, por las que ya no están, sí por nuestro género.

G: 3.- ¿Crees que realmente vale la pena esta manifestación que se lleva a cabo cada año y por qué?

F. Sí vale la pena porque por lo mismo que se ha hecho como diferencia a través de todos estos años y siempre hay algo nuevo que nos pueda esperar y después de las marchas

G: 4.- ¿Has pasado o vivido alguna situación de este tipo como violencia, acoso o cualquier otra?

F: Sí, violencia física, violencia laboral, violencia sexual y violencia psicológica

G: 5.- ¿En caso de que sea cierto en alguna de ellas tomaste alguna medida para ser escuchada o a qué instancias de autoridades acudiste?

F: Solamente al médico, pero me advirtieron que si pasaba a dar mi declaración iba a contar una y otra vez la historia de cómo sucedieron las cosas, yo tenía 17 años, entonces era un poco pesado, y ya no procedimos a nada más.

G: 6.- ¿Tú al marchar cómo te identificas en ese momento?

F: Me siento libre, me siento resiliente, me siento que las mujeres somos demasiadas que ya no es lo mismo de antes, que nos podemos sentir seguras, libres en los espacios, que te puedes poner hasta un calzón ahí y te vas a sentir muy segura de que no te van a acosar las mujeres estando en un círculo de puras mujeres

G: 7.- ¿Por qué razón quisiste o fuiste parte de esta manifestación?

F: Al principio mi primera marcha fue en el 2020 y todo empezó porque vi un vídeo de una morra en Facebook que estaba bailando, entonces creo que en ese año se puso de moda la canción de y la culpa no era mía, ni dónde estaba y cómo vestían y la gente se burlaba, entonces este yo no quería como la curiosidad, no tenía cómo los ideales feministas y me entró la curiosidad de ir, entonces fue antes de pandemia antes de todo y sentirme como abrazada por el contingente en el que iba, como que me sentí muy bien y fue más por curiosidad el haber entrado

G: 8.- ¿Tú como mujer qué crees que debería de hacer las autoridades para que los feminicidios o cualquier otro caso disminuyan?

F: Yo creo que sería iniciar desde casa, porque ahorita actualmente las mentalidades de las personas están o sea la mayoría y no vamos a terminar los feminicidios no vamos a terminar en los homicidios sino empezamos a tener infancia con otra mentalidad, con otro tipo de pensamiento yo creo que empezar desde las infancias, tener como que una educación desde casa, tener más valor, tener más cultura yo creo que eso nos haría regenerar los ideales.

G: 9.- ¿Si tú pudieras hacer algo para que no existiera este tipo de situaciones, que es lo que harías?

F: Actualmente implementar en los servicios más básicos por ejemplo en los proyectores de lo seguro, más cámaras de vigilancia, más centros de ayuda en las noches, más vigilancia tal vez sea como algo mínimo o superficial de las ideas pero como para abarcar lo que des.

G: 10- ¿Por qué crees que los femicidios van incrementando?

F: Siento que es como más hoy el aumento que tiene entre las violencias, como que a los hombres tampoco en su mayoría porque los homicidios normalmente lo hacen más los hombres y no me voy a referir a ellos porque también pueden realizar bien pero en entonces, como la violencia generalizada que tiene el hombre machista en México por eso yo digo que se debe de cambiar este ideal en la infancia porque actualmente el ideal es más machista, como la mujer que se tiene que quedar en su casa y entre más alza la voz de no yo también necesito ir a trabajar, necesito tener mi valor, tengo mis derechos siento que esa parte en la que igual está la violencia en el hombre que algo despierta en él como un poco más de violencia, no sé, como que la idea del machismo y la misoginia está tan arraigada que no ha podido este sobresalir, entonces siento que es más por eso que entre más avanzamos como que los hombres disminuyen su conocimiento a tales y movimiento hasta los derechos.

G: 11.- ¿Crees que realmente hemos sido escuchadas o han sido tomadas en cuenta nuestra forma de manifestarnos, y por qué?

F: Yo creo que sí, eh por ejemplo la ley Ingrid se hizo gracias a las marchas que manifestaron su desgracia a través de las fotos, la ley Olimpia, tenemos la ley malena de que como es posible que no esté siendo casi un feminicidio echarle el asido a la cara, entonces este tipo de cosas, alzamos la voz para tener los derechos que nos pertenecen, tener como que estas herramientas para poder este manifestarnos, nos hace ser seres pensantes, porque tampoco es como que no lleven las masas y tener solo una idea entonces sí es como muy padre estar dentro de las manifestaciones, por ejemplo, cuando vas y te manifiestas a nombre de una sola persona obviamente te duele, te duele ver a la las familias, te duele ver a la hermana, te ve duele ver a la mamá y es importante entender el dolor y es como familiarizarte con lo que está pasando.

ENTREVISTA 2 Sra. DALIA DE 41 AÑOS DE EDAD

G: 1.- ¿Tú como mujer qué esperas de la marcha del 8 de marzo?

D: Que a través del impacto de cada marcha se concientice a la población de la violencia de género que se viene dando desde hace muchos años, así mismo celebrar cada triunfo que se ha obtenido para las mujeres.

G: 2.- ¿Por qué razón marchas?

D: Levantó la voz por mí y mis mujeres

G: 3.- ¿Crees que realmente vale la pena esta manifestación que se lleva a cabo cada año y por qué?

D: Claro, se han consolidado avances en reconocimiento político, visibilidad en la violencia de género que se ha vuelto de interés público.

G: 4.- ¿Has pasado o vivido alguna situación de este tipo, como violencia, acoso, o cualquier otra ?

D: Si, a los 8 años fui violada durante 2 años por un hermano, en mi adolescencia acoso, en el trabajo acoso sexual, golpes por una pareja.

G: 5.- ¿En caso de que sea cierto en alguna de ellas tomaste alguna medida para ser escuchada o a qué instancias de autoridades acudiste?

D: De niña nadie me creyó y cuando hubo señales nadie quiso hablar del tema, renuncié a ese trabajo, deje a esa pareja. Pero no fui a ninguna autoridad ya que en ese momento no era bien visto por la sociedad y las autoridades.

G: 6.- ¿Tu al marchar cómo te identificas en ese momento?

D. Como una portadora de voz por las que no pueden y por las que ya no están

G: 7.- ¿Por qué razón quisiste o fuiste parte de esta manifestación?

D: Por mi hija quien ha sido mi ejemplo de lucha y de fuerza para levantar la voz.

G: 8.- ¿Tú como mujer qué crees que debería de hacer las autoridades para que los feminicidios disminuyan?

D: Tener mayor prevención, sanciones que realmente sean dignas para que los violentadores y esto a su vez traerá erradicación de la violencia de género.

G: 9.-¿Si tú pudieras hacer algo para que no existiera este tipo de situaciones, que es lo que harías ?

D: Brindar educación familiar por qué todo comienza en casa

G: 10.-¿Por qué crees que los femicidios van incrementando ?

D: Por la falta de atención de las autoridades, pero de igual forma la salud mental es de suma importancia en cada mujer.

G: 11.- ¿Crees que realmente hemos sido escuchadas o han sido tomadas en cuenta nuestra forma de manifestarnos, y por qué ?

D: De alguna forma si hemos sido escuchadas por los logros obtenidos en todo este tiempo, seguiremos levantando la voz hasta lograr erradicar la violencia.

ENTREVISTA 3 ROSA SALAZAR FEMINISTA DESDE HACE 35 AÑOS

G: 1.- ¿Tú como mujer qué esperas de la marcha del 8 de marzo?

R: Qué espero yo de la marcha, que se reivindique, que se tome en cuenta, a partir de la perspectiva histórica de los derechos de las mujeres feminista, lo que yo esperaría es que se retomara y se actualizará a conforme se haga el análisis, me gustaría que hubiera un análisis de hecho, para llegar a las marchas y decir cuáles son las agendas de las mujeres histórica y la actual. Eso es lo que yo quisiera que se colocara y que fuera una manifestación política real y no solo un performance despolitizado.

G: 2.- ¿Por qué razón marchas?

R: Porque yo soy una de las que organiza y trabaja con el proceso de participación en esto. Yo marcho porque generalmente lo que hago es impulsar los procesos de participación política de las mujeres y de poblaciones como jóvenes.

Ahora, me interesa muchísimo generar procesos donde las mujeres se sientan convocadas y la manifestación del ocho de marzo es una fecha emblemática que permite que muchas mujeres que no sabían que existía los derechos humanos de las mujeres los conozcan por los medios, por rumores, por lo que sea, no importa, hay un proceso de activación social a partir de que existe el ocho de marzo públicamente, porque el ocho de marzo siempre ha existido. Y entonces lo importante de esto es que las mujeres entiendan cual es el punto histórico del agente de los derechos de las mujeres.

G: 3.- ¿Crees que realmente vale la pena esta manifestación que se lleva a cabo cada año y por qué?

R: Vale la pena en la medida de que se hace visible que las mujeres por lo menos tienen la capacidad de entenderse en algún nivel como sujeto de derechos, es decir, que las mujeres pueden entender que tienen derechos y que pueden ejercerlos. Por eso vale la pena.

Esto tiene que ver mucho con un asunto que ya otras compañeras feministas han hecho en muchos espacios, tomar los espacios públicos, tomar los espacios políticos, las plataformas, los medios de comunicación, entonces el hacer una manifestación de este tipo permite la visibilización de los derechos de las mujeres.

G: 4.- ¿Has pasado o vivido alguna situación de este tipo, como violencia, acoso, o cualquier otra?

R: Violencia si de varios tipos incluyendo violencia física, violencia comunitaria, violencia económica, violencia psicológica, violencia política, violencia institucional.

A nivel calle, si, acoso sexual, tocamientos, hostigamiento sexual y laboral.

G: 5.- ¿En caso de que sea cierto en alguna de ellas tomaste alguna medida para ser escuchada o a qué instancias de autoridades acudiste?

R: Con la violencia institucional empecé a trabajar desde hace 30 años, contra la violencia sexual lo que hice fue hacer una queja e incluso el acoso, el tocamiento que me toco alguna vez en el metro, terminamos en el ministerio público, o sea varia.

He terminado en denuncias administrativas y en denuncias judiciales o en el MP.

G: 6.- ¿Tú al marchar cómo te identificas en ese momento?

R: Como mujer, como mujer mexicana, como mujer sujeta de derechos.

G: 7.- ¿Por qué razón quisiste o fuiste parte de esta manifestación?

R: Porque básicamente me interesa generar procesos de ciudadanía de las mujeres, que las mujeres conozcan sus derechos, participen activamente en la exigencia de sus derechos, que se vuelvan sujetas de derechos y que hagan acciones sociales políticas públicas para la garantía de sus derechos, por eso participo.

G: 8.- ¿Tú como mujer qué crees que debería de hacer las autoridades para que los feminicidios disminuyan?

R: Para empezar las autoridades no es que solo tengan la obligación de hacer que los feminicidios disminuyan, tienen que radicarse.

En mi recomendación es que se lleven a cabo, se implementen las políticas no en materia de prevención de atención y de no repetición, de reparación del daño la aplicación del enfoque diferencial que marca derechos humanos, en materia de la población mujeres y esto implica además que se haga una construcción con un diseño una implementación y una evaluación continua que incluye la transparencia y la rendición de cuentas respecto a las acciones y políticas que implementa las autoridades en todos los niveles en el municipal, en el nivel regional, en el nivel nacional, pero básicamente que se hagan políticas públicas como las que acabo de decir bajo los criterios de aplicación de los principios de derechos humanos para que sean efectivas las políticas públicas tienen que crearse, tienen que diseñarse, tienen que implementarse tienen que evaluarse con enfoques de derechos humanos.

G: 9.- ¿Si tú pudieras hacer algo para que no existiera este tipo de situaciones, que es lo que harías?

R: Generaría procesos de armonización y transversalidad de derechos humanos en todas las instancias y en todos los niveles que es obligación además es importante decirlo lo que yo haría como funcionaria pública, que eso es lo que tendría que hacer cualquier funcionario o funcionaria pública, el garantizar la armonización y transversalidad de derechos humanos tal como lo dice el artículo primero constitucional a partir de la reforma constitucional del 2011 que es una reforma constitucional que se hizo en junio del 2011 donde se establece que toda autoridad tiene la obligación de garantizar brote de proteger respetar y garantizar los derechos humanos en el territorio mexicano eso implica también la generación de políticas, entonces lo que yo haría sería hacer mi trabajo aplicando las políticas de acuerdo a derechos humanos.

G: 10- ¿Por qué crees que los femicidios van incrementando?

R: Existen los femicidios porque hay impunidad, yo creo un factor relevante muy importante o sea que sí existe los femicidios es la máxima expresión de la violencia misógina contra las mujeres o de la violencia contra las mujeres, la mayor expresión de la misoginia contra las mujeres diría yo, porque es un crimen de odio, o sea yo lo empezaría a decir así ese término el femicidio es un crimen de odio y ese crimen de odio genera pues todo esto todas estas situaciones, pero hay lo que considero que tendría que tomarse en cuenta justo, es la impunidad en la gente que asesina a las mujeres es porque lo hace porque puede, porque no tiene sanciones, porque no hay condiciones en muchas ocasiones para la investigación, para el seguimiento de los casos, para derivar en una investigación adecuada, todos esos problemas que vemos ahora mismo.

Es un problema de salud pública sí es un problema de salud pública y creo que también eso es una cosa importante relevante no se han integrado las políticas adecuadas a ver así como hay impunidad no se han aplicado las políticas adecuadas en todos los espacios que tendrían que desarrollarnos, poder entender este problema analizarlo llevarlo a un análisis crítico y generar las políticas que permitan la erradicación de la violencia contra las mujeres y lo digo así no es paliativo no disminuirlos, la erradicación porque esto implica un riesgo de muerte para las mujeres directamente por el hecho de ser mujeres, entonces no es cualquier cosa, entonces sí me parece que es importante si existe el femicidio será porque hay impunidad porque no hay suficiente capacidad de todos los niveles para poder dar salida a los mecanismos operativos de una aplicación de política pública desde la prevención, la implementación del diseño y la implementación

G: 11.- ¿Crees que realmente hemos sido escuchadas o han sido tomadas en cuenta nuestra forma de manifestarnos, y por qué?

R: No es que seamos suficientemente escuche las mujeres o sea hemos hablado y se ha hablado o sea no se nos debe de cansar la voz porque eso es muy importante o sea esto no esto lo vamos a colocar siempre desde el ámbito político, eso es relevante aún cuando los procesos armados se han generado también con la participación de las mujeres tiene que ver con que en algún punto los procesos armados dicen nosotros no queremos que esto suceda queremos tener una intervención por esto suceda en los procesos, entonces hay que garantizar la autoridad yo te diría no somos suficientemente escuchadas porque sí porque si eso sucede es que la autoridad falla todo esto que te digo para ver si eres tú si no las mujeres no somos suficientemente escuchadas.

Por tanto en la autoridad no existen los mecanismos que permitan que las mujeres coloquen en la mesa y en la arena política sus propias necesidades de vida y esas necesidades de vida son sus derechos humanos, los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y políticos, ahora lo otro si funciona o no, hay muchas formas de manifestación política de las mujeres muchas si te refieres específicamente la marcha no ha sido adecuadamente leída tan es así que en Palacio Nacional hubieron vallas sí ahí hubieron vallas hubieron policías desde junio de 2019 la policía de la Ciudad de México ha arremetido contra las mujeres que salieron a manifestarse se hicieron procesos de persecución policiaca contra las mujeres eso es algo que todavía no se ha terminado de documentar y que creo que es una cosa que se tiene que ubicar en términos de cómo se ha criminalizado la participación política de las mujeres entonces quiere decir que las mujeres que se manifiestan son susceptibles de ser agredidas por las autoridades tanto locales como federales y de eso nos dimos cuenta desde junio, bueno desde antes pero desde junio digamos que en este último periodo hablando del proceso de defensa de derechos.

ANEXO NO. 5. ELEMENTOS DE ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

Entrevista 1 Frida de 23 años, estudia arquitectura en el Tecnológico de Tláhuac.

G: 1.- ¿Tú como mujer qué esperas de la marcha del 8 de marzo?

La **visibilidad de movimiento** a través de los cantos, a través de las marchas, a través de los bailes, que se haga un **efecto ante el machismo**, ante la misoginia, obviamente que con una marcha no se va a terminarlo, pero sí se va a hacer más visible y creo que año con año se ha hecho más visible y se han hecho un poco más de ruido en las noticias, en las redes sociales y sí por eso más que nada.

2.- ¿Por qué razón marchas?

Yo marcho por mis **derechos, macho por las mujeres desaparecidas**, marcho por mi abuela, marchó por mis antepasadas, macho por mi mamá y marchó por todos los que se ha podido **realizar todos los derechos que hemos construido a lo largo de los años y por los que nos faltan, por las que ya no están, sí por nuestro género.**

3.- ¿Crees que realmente vale la pena esta manifestación que se lleva a cabo cada año y por qué?

Sí vale la pena porque por lo mismo que se ha hecho como diferencia a través de todos estos años y siempre **hay algo nuevo que nos pueda esperar y después de las marchas**

4.- ¿Has pasado o vivido alguna situación de este tipo como violencia, acoso o cualquier otra?

Sí, violencia física, violencia laboral, violencia sexual y violencia psicológica

5.- ¿En caso de que sea cierto en alguna de ellas tomaste alguna medida para ser escuchada o a qué instancias de autoridades acudiste?

Solamente al médico, pero me advirtieron que si pasaba a dar mi declaración iba a contar una y otra vez la historia de cómo sucedieron las cosas, yo tenía 17 años, entonces era un poco pesado, y ya no procedimos a nada más.

6.- ¿Tu al marchar cómo te identificas en ese momento?

Me siento libre, me siento resiliente, me siento que las mujeres somos demasiadas que ya no es lo mismo de antes, que nos podemos sentir seguras, libres en los espacios, que te puedes poner hasta un calzón ahí y te vas a sentir muy segura de que no te van a acosar las mujeres estando en un círculo de puras mujeres

7.- ¿Por qué razón quisiste o fuiste parte de esta manifestación?

Al principio mi primera marcha fue en el 2020 y todo empezó porque vi un vídeo de una morra en Facebook que estaba bailando, entonces creo que en ese año se puso de moda la canción de y la culpa no era mía, ni dónde estaba y cómo vestían y la gente se burlaba, entonces este yo no quería como la curiosidad, no tenía cómo los ideales feministas y me entró la curiosidad de ir, entonces fue antes de pandemia antes de todo y sentirme como abrazada por el contingente en el que iba, como que me sentí muy bien y fue más por curiosidad el haber entrado

8.- ¿Tú como mujer qué crees que debería de hacer las autoridades para que los feminicidios o cualquier otro caso disminuyan?

Yo creo que sería iniciar desde casa, porque ahorita actualmente las mentalidades de las personas están o sea la mayoría y no vamos a terminar los feminicidios no vamos a terminar en los homicidios sino empezamos a tener infancia con otra mentalidad, con otro tipo de pensamiento yo creo que empezar desde las infancias, tener como que una educación desde casa, tener más valor, tener más cultura yo creo que eso nos haría regenerar los ideales.

9.- ¿Si tú pudieras hacer algo para que no existiera este tipo de situaciones, que es lo que harías?

Actualmente implementar en los servicios más básicos por ejemplo en los proyectores de lo seguro, más más cámaras de vigilancia, más centros de ayuda en las noches, **más vigilancia** tal vez sea como algo mínimo o superficial de las ideas pero como para abarcar lo que des.

10- ¿Por qué crees que los femicidios van incrementando?

Siento que es como más hoy el aumento que tiene entre las violencias, como que a **los hombres tampoco en su mayoría porque los homicidios normalmente lo hacen más los hombres y no me voy a referir a ellos porque también pueden realizar bien pero en entonces, como la violencia generalizada que tiene el hombre machista en México por eso yo digo que se debe de cambiar este ideal en la infancia porque actualmente el ideal es más machista,** como la mujer que se tiene que quedar en su casa y entre más alza la voz de no yo también necesito ir a trabajar, necesito tener mi valor, tengo mis derechos siento que esa parte en la que igual está la violencia en el hombre que algo despierta en él como un poco más de violencia, no sé, como que la idea del machismo y la misoginia está tan arraigada que no ha podido este sobresalir, entonces siento que es más por eso que entre más avanzamos como que los hombres disminuyen su conocimiento a tales y movimiento hasta los derechos.

11.- ¿Crees que realmente hemos sido escuchadas o han sido tomadas en cuenta nuestra forma de manifestarnos, y por qué?

Yo creo que sí, eh por ejemplo la ley Ingrid se hizo gracias a las marchas que manifestaron su desgracia a través de las fotos, la ley Olimpia, tenemos la ley malena de que como es posible que no esté siendo casi un feminicidio echarle el asido a la cara, entonces este tipo de cosas, alzamos la voz para tener los derechos que nos pertenecen, tener como que estas herramientas para poder este manifestarnos, nos hace ser seres pensantes, porque tampoco es como que no lleven las masas y tener solo una idea entonces sí es como muy padre estar dentro de las manifestaciones, por ejemplo, cuando vas y te manifiestas a nombre de una sola persona obviamente te duele, te duele ver a la las familias, te duele ver a la hermana, te ve duele ver a la mamá y es importante entender el dolor y es como familiarizarte con lo que está pasando.

Entrevista 2 Sra. Dalia de 41 años de edad

G: 1.- ¿Tú como mujer qué esperas de la marcha del 8 de marzo ?

D: Que a través del impacto de cada marcha **se concientice a la población de la violencia de género que se viene dando desde hace muchos años**, así mismo celebrar cada triunfo que se ha obtenido para las mujeres.

G: 2.- ¿Por qué razón marchas?

D: **Levantó la voz por mí y mis mujeres**

G: 3.- ¿Crees que realmente vale la pena esta manifestación que se lleva a cabo cada año y por qué?

D: Claro, **se han consolidado avances en reconocimiento político, visibilidad en la violencia de género que se ha vuelto de interés público.**

G: 4.-¿Has pasado o vivido alguna situación de este tipo, como violencia, acoso, o cualquier otra ?

D: Si, a los 8 años fui **violada** durante 2 años por un hermano, en mi adolescencia acoso, en el trabajo **acoso sexual, golpes** por una pareja.

G: 5.- ¿En caso de que sea cierto en alguna de ellas tomaste alguna medida para ser escuchada o a qué instancias de autoridades acudiste?

D: De niña nadie me creyó y cuando hubo señales nadie quiso hablar del tema, renuncié a ese trabajo, deje a esa pareja. Pero **no fui a ninguna autoridad ya que en ese momento no era bien visto por la sociedad y las autoridades.**

G: 6.- ¿Tú al marchar cómo te identificas en ese momento?

D. **Como una portadora de voz por las que no pueden y por las que ya no están**

G: 7.- ¿Por qué razón quisiste o fuiste parte de esta manifestación?

D: **Por mi hija quien ha sido mi ejemplo de lucha y de fuerza para levantar la voz.**

G: 8.-¿Tú como mujer qué crees que debería de hacer las autoridades para que los feminicidios disminuyan ?

D: Tener mayor prevención, sanciones que realmente sean dignas para que los violentadores y esto a su vez traerá erradicación de la violencia de género.

G: 9.- ¿Si tú pudieras hacer algo para que no existiera este tipo de situaciones, que es lo que harías?

D: Brindar educación familiar por qué todo comienza en casa

G: 10.-¿Por qué crees que los femicidios van incrementando?

D: Por la falta de atención de las autoridades, pero de igual forma la salud mental es de suma importancia en cada mujer.

G: 11.- ¿Crees que realmente hemos sido escuchadas o han sido tomadas en cuenta nuestra forma de manifestarnos, y por qué?

D: De alguna forma si hemos sido escuchadas por los logros obtenidos en todo este tiempo, seguiremos levantando la voz hasta lograr erradicar la violencia.

Entrevista 3 Rosa Salazar feminista desde hace 35 años

G: 1.- ¿Tú como mujer qué esperas de la marcha del 8 de marzo?

R: Qué espero yo de la marcha, que se reivindique, que se tome en cuenta, a partir de la perspectiva histórica de los derechos de las mujeres feminista, lo que yo esperaría es que se retomara y se actualizará a conforme se haga el análisis, me gustaría que hubiera un análisis de hecho, para llegar a las marchas y decir cuáles son las agendas de las mujeres histórica y la actual. Eso es lo que yo quisiera que se colocara y que fuera una manifestación política real y no solo un performance despolitizado.

G: 2.- ¿Por qué razón marchas?

R: Porque yo soy una de las que organiza y trabaja con el proceso de participación en esto. Yo marcho porque generalmente lo que hago es impulsar los procesos de participación política de las mujeres y de poblaciones como jóvenes.

Ahora, me interesa muchísimo generar procesos donde las mujeres se sientan convocadas y la manifestación del ocho de marzo es una fecha emblemática que permite que muchas mujeres que no sabían que existía los derechos humanos de las mujeres los conozcan por los medios, por rumores, por lo que sea, no importa, hay un proceso de activación social a partir de que existe el ocho de marzo públicamente, porque el ocho de marzo siempre ha existido. Y entonces lo importante de esto es que las mujeres entiendan cual es el punto histórico del agente de los derechos de las mujeres.

G: 3.- ¿Crees que realmente vale la pena esta manifestación que se lleva a cabo cada año y por qué?

R: Vale la pena en la medida de que se hace visible que las mujeres por lo menos tienen la capacidad de entenderse en algún nivel como sujeto de derechos, es decir, que las mujeres pueden entender que tienen derechos y que pueden ejercerlos. Por eso vale la pena.

Esto tiene que ver mucho con un asunto que ya otras compañeras feministas han hecho en muchos espacios, tomar los espacios públicos, tomar los espacios políticos, las plataformas, los medios de comunicación, entonces el hacer una manifestación de este tipo permite la visibilización de los derechos de las mujeres.

G: 4.- ¿Has pasado o vivido alguna situación de este tipo, como violencia, acoso, o cualquier otra?

R: Violencia si de varios tipos incluyendo violencia física, violencia comunitaria, violencia económica, violencia psicológica, violencia política, violencia institucional

A nivel calle, si, acoso sexual, tocamientos, hostigamiento sexual y laboral

G: 5.- ¿En caso de que sea cierto en alguna de ellas tomaste alguna medida para ser escuchada o a qué instancias de autoridades acudiste?

R: Con la violencia institucional empecé a trabajar desde hace 30 años, contra la violencia sexual lo que hice fue hacer una queja e incluso el acoso, el tocamiento que me tocó alguna vez en el metro, terminamos en el **ministerio público**, o sea varia.

He terminado en **denuncias administrativas y en denuncias judiciales o en el MP**

G: 6.- ¿Tu al marchar cómo te identificas en ese momento?

R: **Como mujer, como mujer mexicana, como mujer sujeta de derechos**

G: 7.- ¿Por qué razón quisiste o fuiste parte de esta manifestación?

R: Porque básicamente me interesa **generar procesos de ciudadanía de las mujeres, que las mujeres conozcan sus derechos, participen activamente en la exigencia de sus derechos,** que se vuelvan sujetas de derechos y que hagan acciones sociales políticas públicas para la garantía de sus derechos, por eso participo.

G: 8.- ¿Tú como mujer qué crees que debería de hacer las autoridades para que los feminicidios disminuyan?

R: Para empezar **las autoridades no es que solo tengan la obligación de hacer que los feminicidios disminuyan, tienen que radicarse.**

En mi recomendación es que se lleven a cabo, **se implementen las políticas no en materia de prevención de atención y de no repetición, de reparación del daño la aplicación del enfoque diferencial que marca derechos humanos, en materia de la población mujeres y esto implica además que se haga una construcción con un diseño una implementación y una evaluación continua que incluye la transparencia y la rendición de cuentas respecto a las acciones y políticas que implementa las autoridades en todos los niveles en el municipal, en el nivel regional, en el nivel nacional, pero básicamente que se hagan políticas públicas como las que acabo de decir bajo los criterios de aplicación de los principios de derechos humanos para que sean efectivas las políticas públicas tienen que crearse, tienen que diseñarse, tienen que implementarse tienen que evaluarse con enfoques de derechos humanos.**

G: 9.- ¿Si tú pudieras hacer algo para que no existiera este tipo de situaciones, que es lo que harías?

R: Generaría procesos de armonización y transversalidad de derechos humanos en todas las instancias y en todos los niveles que es obligación además es importante decirlo lo que yo haría como funcionaria pública, que eso es lo que tendría que hacer cualquier funcionario o funcionaria pública, el garantizar la armonización y transversalidad de derechos humanos tal como lo dice el artículo primero constitucional a partir de la reforma constitucional del 2011 que es una reforma constitucional que se hizo en junio del 2011 donde se establece que toda autoridad tiene la obligación de garantizar brote de proteger respetar y garantizar los derechos humanos en el territorio mexicano eso implica también la generación de políticas, entonces lo que yo haría sería hacer mi trabajo aplicando las políticas de acuerdo a derechos humanos.

G: 10- ¿Por qué crees que los femicidios van incrementando?

R: Existen los feminicidios porque hay impunidad, yo creo un factor relevante muy importante o sea que sí existe los feminicidios es la máxima expresión de la violencia misógina contra las mujeres o de la violencia contra las mujeres, la mayor expresión de la misoginia contra las mujeres diría yo, porque es un crimen de odio, o sea yo lo empezaría a decir así ese término el feminicidio es un crimen de odio y ese crimen de odio genera pues todo esto todas estas situaciones, pero hay lo que considero que tendría que tomarse en cuenta justo, es la impunidad en la gente que asesina a las mujeres es porque lo hace porque puede, porque no tiene sanciones, porque no hay condiciones en muchas ocasiones para la investigación, para el seguimiento de los casos, para derivar en una investigación adecuada, todos esos problemas que vemos ahora mismo.

Es un problema de salud pública sí es un problema de salud pública y creo que también eso es una cosa importante relevante no se han integrado las políticas adecuadas a ver así como hay impunidad no se han aplicado las políticas adecuadas en todos los espacios que tendrían que desarrollarnos, poder entender este problema analizarlo llevarlo a un análisis crítico y generar las políticas que permitan la erradicación de la violencia contra las mujeres y lo digo así no es paliativo no disminuirlos, la erradicación porque esto implica un riesgo de muerte para las mujeres directamente por el hecho de ser mujeres, entonces no es cualquier cosa, entonces sí me parece que es importante si existe el feminicidio será porque hay impunidad porque no hay suficiente capacidad de todos los niveles para poder dar salida a los mecanismos operativos de una aplicación de política pública desde la prevención, la implementación del diseño y la implementación

G: 11.- ¿Crees que realmente hemos sido escuchadas o han sido tomadas en cuenta nuestra forma de manifestarnos, y por qué?

R: No es que seamos suficientemente escuche las mujeres o sea hemos hablado y se ha hablado o sea no se nos debe de cansar la voz porque eso es muy importante o sea esto no esto lo vamos a colocar siempre desde el ámbito político, eso es relevante aún cuando los procesos armados se han generado también con la participación de las mujeres tiene que ver con que en algún punto los procesos armados dicen nosotros no queremos que esto suceda queremos tener una intervención por esto suceda en los procesos, entonces hay que garantizar la autoridad yo te diría no somos suficientemente escuchadas porque sí porque si eso sucede es que la autoridad falla todo esto que te digo para ver si eres tú si no las mujeres no somos suficientemente escuchadas por tanto en la autoridad no existen los mecanismos que permitan que las mujeres coloquen en la mesa y en la arena política sus propias necesidades de vida y esas necesidades de vida son sus derechos humanos, los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y políticos, ahora lo otro si funciona o no, hay muchas formas de manifestación política de las mujeres muchas si te refieres específicamente la marcha no ha sido adecuadamente leída tan es así que en Palacio Nacional hubieron vallas sí ahí hubieron vallas hubieron policías desde junio de 2019 la policía de la Ciudad de México ha arremetido contra las mujeres que salieron a manifestarse se hicieron procesos de persecución policiaca contra las mujeres eso es algo que todavía no se ha terminado de documentar y que creo que es una cosa que se tiene que ubicar en términos de cómo se ha criminalizado la participación política de las mujeres entonces quiere decir que las mujeres que se manifiestan son susceptibles de ser agredidas por las autoridades tanto locales como federales y de eso nos dimos cuenta desde junio, bueno desde antes pero desde junio digamos que en este último periodo hablando del proceso de defensa de derechos.

ANEXO NO. 6. TRANSCRIPCIÓN DE VIDEOS

Video 1(TikTok Los súbditos de Milei) <https://vm.tiktok.com/ZMrqUBVR7/>

El video es breve pero nos plantea al inicio una pregunta que menciona lo siguiente: *¿porque crees que una mujer estaría mejor en una sociedad liberal que en una con tendencia socialista?*, se menciona que el impulsor general del feminismo fue Jeremy Bentham (liberal); no hay nadie que haya levantado la causa más que un liberal, el actual feminismo socialista genera odio y perjudica a las mujeres, y termina arrastrando a los hombres, claramente he notado el odio de la sociedad a dicho movimiento al extremo de decir que las

participantes son unas “locas” o revoltosas, pero de qué forma puede hacerse notar el movimiento para que sea atendido.

Video 2 (TikTok Que feo se ve México) <https://vm.tiktok.com/ZMrqUaYw4/>

Dentro del video podemos observar una consecuencia de la marcha en algunos monumentos de la CDMX, teniendo en cuenta que existe un vandalismo con pintura de varios colores, se resalta que es más importante el precio de una vida humana en este caso de una joven llamada: *Marisela Escobedo* que fue asesinada frente al Palacio Nacional tras exigir justicia por un caso de violencia contra su hija, claramente estas manchas pueden quitarse con algún tipo de removedor de pintura, pero desgraciadamente no podemos regresar la vida de una mujer.

Video 3 (TikTok ¿por qué marchas?) <https://vm.tiktok.com/ZMrqU2N84/>

El video está centrado en una entrevista directa a una joven de 10 años de edad que está participando en la marcha, nos cuenta que ella está ahí porque quiere que su madre regrese a casa viva y quiere salir a jugar sin miedo a ser violada o tocada.

Después hay una entrevista a dos niñas menores a 8 años que acuden a la marcha para no tener miedo de salir a la calle, posteriormente una mujer llamada Dani de aproximadamente 25 años, la cual menciona que tiene amigos y familiares que han sido agredidas desde pequeñas, donde comprendió el movimiento por un atentado contra su amiga y decidió salir a la calle a tomar la libertad de expresión en búsqueda de justicia.

Se debe notar a qué grado llegó la sociedad para que las mujeres prácticamente crezcan con una mentalidad de protección y miedo desde una edad temprana, en lugar de poder vivir su vida con felicidad, donde pueden salir libremente a la calle a jugar sin tener miedo de nunca regresar.

Video 4 (TikTok los feminicidios disminuyeron en cdmx) <https://vm.tiktok.com/ZMrqUXdxB/>

La actual presidenta virtual Claudia Sheinbaum nos menciona dentro del video todas las acciones que permitieron disminuir la violencia, que parte de dos ejes fundamentales la atención a las causas y la cero impunidad, la fiscalía creó a la fiscalía anti feminicidios, con un proceso de investigación más eficiente.

Video 5 (TikTok el financiero) <https://vm.tiktok.com/ZMrqUUJpH/>

En el video habla el actual presidente de México Andrés Manuel López Obrador diciendo que desde el 2021 ha tenido una reducción del 35% el feminicidio y en su administración fue cuando se adjudicó dicho término, siendo una prioridad para el gobierno actual, desde el 2018 hasta diciembre de 2023 en México 3958 mujeres han sido víctimas de feminicidio, pero en enero de 2023 fueron asesinadas 302 mujeres en México, además el video nos muestra una característica que debe de cumplir el asesinato a una mujer para ser considerado feminicidio, *violencia sexual de cualquier tipo, lesiones o mutilaciones degradantes, actos de necrofilia, antecedentes de violencia, relación sentimental con el culpable, amenazas previas, la víctima fue privada de la libertad, el cuerpo fue expuesto en algún lugar público*, por cada 10 mujeres asesinadas en México solo 2 son consideradas como feminicidio. Oaxaca es el mayor lugar con feminicidio seguido de Veracruz y el Edo. de México, Jalisco y CDMX, Nuevo León, Hidalgo y Sonora.

Notemos que en el año de 2015 existieron sólo 412 feminicidios mientras que en el 2021 fueron 980, pero a finales del 2022 existieron 942 feminicidios.

ANEXO NO 7. DESAPARICIÓN DE MUJERES EN LA CDMX 2024

<https://imdhd.org/redlupa/informes-y-analisis/informes-estatales/region-centro/personas-desaparecidas-ciudad-de-mexico/>

A continuación, me dio la tarea de investigar algunas desapariciones de mujeres de la CDMX, porque tuve la noción de poder observar que si el cuerpo de una mujer no es encontrado, se considera una persona **desaparecida**, es decir, en la mayoría de los casos aunque estas mujeres sean o hayan sido asesinadas jamás entraran en las estadísticas de feminicidios.

Ahora bien, en la alcaldía Iztapalapa se concentra la mayor cantidad de casos de personas desaparecidas, para mayo de 2024, continuó como el municipio con más casos, pasando de 782 a 965 casos. En los demás municipios los casos aumentaron.

ANEXO NO 8. BOLETINES ANUALES DE FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

Gobierno de la Ciudad de México		Procuraduría General de Justicia		BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2018	
La Dirección General de Política y Estadística Criminal, área adscrita directamente a la oficina de la C. Procuradora, tiene la responsabilidad estratégica de generar la información estadística delictiva que permite elaborar indicadores para la óptima instrumentación de políticas criminales y de información pública.					
I. INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO					
Homologado con el "Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15" del SESNSP					
Carpets de investigación		255,313		2018	
1. Indagatorias iniciadas en la Agencias del M.P.				Total en el mes	Promedio Diario en el Mes
				241,030	7,775.2
a) De delitos que son determinados como incompetencia	Total		Promedio diario		b) De delitos del Fuero Común en la CDMX
	14,283		460.7		
	11,660		376.1		
Por hechos no delictivos					
Incompetencias		2,623		84.6	
Carpets de investigación iniciadas por delitos según el bien jurídico afectado					
- DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL -				14,498	6.0%
HOMICIDIOS DOLOSOS	1,367	HOMICIDIOS CULPOSOS	615	ABORTO	110
- Con arma de fuego	955	- Con arma de fuego	17	TENTATIVA DE HOMICIDIO	67
- Con arma blanca	197	- Con arma blanca	0	FEMINICIDIOS	43
- Con otro medio	215	- En accidente de tránsito	547	TENTATIVA DE SUICIDIO	20
		- Con otro medio	51	PELIGRO DE CONTAGIO	9
LESIONES DOLOSAS	6,907	LESIONES CULPOSAS	4,478	ABANDONO DE PERSONA	882
- Con arma de fuego	1,922	- Con arma blanca	0		
- Con arma blanca	1,098	- Con arma de fuego	0		
- Con otro medio	3,887	- En accidente de tránsito	3,451		
		- Con otro medio	1,027		

Gobierno de la Ciudad de México		Procuraduría General de Justicia		BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019	
La Dirección General de Política y Estadística Criminal, área adscrita directamente a la oficina de la C. Procuradora, tiene la responsabilidad estratégica de generar la información estadística delictiva que permite elaborar indicadores para la óptima instrumentación de políticas criminales y de información pública.					
I. INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO					
Homologado con el "Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15" del SESNSP					
Carpets de investigación		250,386		2019	
1. Indagatorias iniciadas en la Agencias del M.P.				Total en el mes	Promedio Diario en el Mes
				242,850	7,833.9
a) De delitos que son determinados como incompetencia	Total		Promedio diario		b) De delitos del Fuero Común en la CDMX
	7,536		243.1		
	4,660		150.3		
Por hechos no delictivos					
Incompetencias		2,876		92.8	
Carpets de investigación iniciadas por delitos según el bien jurídico afectado					
- DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL -				14,340	5.9%
HOMICIDIOS DOLOSOS	1,397	HOMICIDIOS CULPOSOS	602	ABORTO	132
- Con arma de fuego	1,004	- Con arma de fuego	18	TENTATIVA DE HOMICIDIO	90
- Con arma blanca	170	- Con arma blanca	0	FEMINICIDIOS	71
- Con otro medio	223	- En accidente de tránsito	581	TENTATIVA DE SUICIDIO	55
		- Con otro medio	3	PELIGRO DE CONTAGIO	12
LESIONES DOLOSAS	6,408	LESIONES CULPOSAS	4,528	ABANDONO DE PERSONA	1,045
- Con arma de fuego	1,425	- Con arma blanca	0		
- Con arma blanca	1,209	- Con arma de fuego	0		
- Con otro medio	3,774	- En accidente de tránsito	3,597		
		- Con otro medio	931		

La Unidad de Estadística y Transparencia tiene la responsabilidad de elaborar la estadística criminal y difundir la misma

I. INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Homologado con el "Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15" del SESNSP

Carpetas de investigación		204,043	2020	
1. Indagatorias iniciadas en la Agencias del M.P.			Total fuero común en el año	Promedio Diario
			198,159	541.4
a) De delitos que son determinados como incompetencia	Total	Promedio diario	b) De delitos del Fuero Común en la CDMX	
	5,884	16.1	198,159	
Por hechos no delictivos	3,810	10.4		
Incompetencias	2,074	5.7		

Carpetas de investigación iniciadas por delitos según el bien jurídico afectado

- DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL -				10,043	5.1%
HOMICIDIOS DOLOSOS	1,128	HOMICIDIOS CULPOSOS	633	ABORTO	79
- Con arma de fuego	788	- Con arma de fuego	9	TENTATIVA DE HOMICIDIO	99
- Con arma blanca	160	- Con arma blanca	2	FEMINICIDIOS	78
- Con otro medio	180	- En accidente de tránsito	598	TENTATIVA DE SUICIDIO	41
		- Con otro medio	24	PELIGRO DE CONTAGIO	78
LESIONES DOLOSAS	4,366	LESIONES CULPOSAS	3,541	ABANDONO DE PERSONA	0
- Con arma de fuego	871	- Con arma blanca	0		
- Con arma blanca	813	- Con arma de fuego	0		
- Con otro medio	2,682	- En accidente de tránsito	2,738		
		- Con otro medio	803		

La Unidad de Estadística y Transparencia tiene la responsabilidad de elaborar la estadística criminal y difundir la misma

I. INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Homologado con el "Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15" del SESNSP

Carpetas de investigación		230,378	2021	
1. Indagatorias iniciadas en la Agencias del M.P.			Total fuero común en el año	Promedio Diario
			223,746	613.0
a) De delitos que son determinados como incompetencia	Total	Promedio diario	b) De delitos del Fuero Común en la CDMX	
	6,632	18.2	223,746	
Por hechos no delictivos	4,129	11.3		
Incompetencias	2,503	6.9		

Carpetas de investigación iniciadas por delitos según el bien jurídico afectado

- DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL -				10,977	4.9%
HOMICIDIOS DOLOSOS	921	HOMICIDIOS CULPOSOS	615	ABORTO	102
- Con arma de fuego	614	- Con arma de fuego	2	TENTATIVA DE HOMICIDIO	152
- Con arma blanca	139	- Con arma blanca	0	FEMINICIDIOS	68
- Con otro medio	168	- En accidente de tránsito	602	TENTATIVA DE SUICIDIO	52
		- Con otro medio	11	PELIGRO DE CONTAGIO	73
LESIONES DOLOSAS	4,688	LESIONES CULPOSAS	4,306	ABANDONO DE PERSONA	0
- Con arma de fuego	745	- Con arma blanca	0		

Como se observa anteriormente estos son los boletines de las cantidades del 2018. Al 2021 y en esta fuente de información podrán encontrar las demás cantidades de feminicidios de los años 2022, 2023 y 2024 [Estadísticas Delictivas \(fgjedmx.gob.mx\)](http://fgjedmx.gob.mx) Es decir, que toda esta información la utilice para elaborar mi hoja de excel.

ANEXO No 9. Hoja de cálculo de datos acerca del boletín estadístico

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JCVc1rw9PPts7iWucVVh4Dlza7VemdCTo9AUqh6PQuY/edit?gid=0#gid=0>